



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año V. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º Madrid 21 de Julio de 1861. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. Núm. 10.

DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO. Colaboradores: Sres. Amador de los Rios (José) Alarcon (Pedro Antonio). Alberdi (J. Bia.) Argentino. Arias Miranda (José). Arce (Gaspar Nuñez). Aribau (Buenaventura). Sra. Avellaneda (Gertr. de) Sres. Almeida Aburquerque. Asquerino (Eusebio). Ayala (Adelardo Lopez de) A. Alemparte (J.) Chile. Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Bello (Andrés), Chile. Benavides (Antonio). Bueno (Juan José). Borao (Gerónimo).	Sres. Bona (Félix). Bordallo (F. M.). Borrego (Andrés). Braga (Alexandre). Breton de los Herreros (M) Briester (Ernesto). Bredero (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martin (Pedro). Caicedo (J. M. Torres). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.) Canalejas (Francisco de P.) Cañete (Manuel). Castelar (Emilio). Castello Branco (Camillo). Castillo (Antonio F. de). Coelho de Magalhaes (J. E.) Castro (M. Fernandez).	Sres. Cesar Machado (Julio). Canovas del Castillo (A). Catalina (Severo). Castro y Serrano (José). Corpancho (Nicolás). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Carvalho (Tomaz de). Cueto (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Duran (Agustín). Eguilaz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patrio de la) Eulate (Manuel). Estévez Calderon (S.) Estrada (Luis). Feiner. Fernandez Cuesta (Nom). Ferrer del Rio (Antonio).	Sres. Fernandez y Gonzalez. Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). Gana (Guillermo B.). García Gutierrez (A.º) Gayangos (Pascual). Gomes d'Abreu (Dr.). Gomes d'Amonin. Gener (José). Gonzalez Bravo (Luis). Gonzalez (Marcial). Graells (Mariano de la Paz). Güell y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Herculano (A.). Janer (Florencio). Jimenez Serrano (José). La Fuente (Modesto). Llorente (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo).	Sres. Larrañaga (G. Romero). Lastarria (J. U.). Lasala (Manuel). Latino Coelho (J. M.). Lemos (Joao de). Lobo (Miguel). Lobato Pires. Lopes de Mendoza (A. P.) Lorenzana (Juan). Madoz (Pascual). Magalhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J), Bar.º Martos (Cristino). Matta (Guillermo), Chile. Mora (José Joaquin de). Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º) Ochoa (Eugenio). Oliveira Marreca (Ant.º)	Sres. Olavarria (Eugenio). D'Oliveira Pimentel (J. M.) Olózaga (Salustiano). Olózabal (Lucas). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Calvo (Juan). Palmeirín (L. A.) Palha (Francisco). Pasaron y Lastra (Ramon) Pi Margall (Francisco). Rancés y Villanueva (M.) Rebello da Silva (L. A.) Ribot y Fontseré (Ant.º) Rios y Rosas (Antonio). Retortillo (J. Luis). Rodriguez Sampayo (A.) Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.). Rodriguez y Muñoz (Tiburº)	Sres. Rosa Gonzalez (J. de la). Ros de Olano (Antonio). Ramirez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagarminaga (Fidel de). Seigas (José). Silva Tullio (Ant.º da). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florent.º) Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Trucha (Antonio). Vega (Ventura de la). Valera (Juan). Veiga (E. da). Viedma (J. A.). B. Vicuña Mackenna. Visconde de Gouvea.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SUMARIO.

Revista extranjera, por M.—Opinion de la prensa sobre el proyecto de exposicion á S. M.—Circular de los señores ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia, por R.—Estudio sobre el reinado de Felipe II y la decadencia del poderio español, (conclusion), por D. Andrés Borrego.—La causa italiana juzgada en Madrid, por D. P. Argüelles.—Relaciones entre España y los Estados del Rio de la Plata, por D. Jacinto Albistur.—Bibliografía, por D. José Joaquín de Mora.—De la legislación de Ultramar, por D. José Manuel Aguirre Miramon.—Reales decretos sobre los consejos administrativos de Ultramar.—Descripción de la ciudad de Málaga bajo la dominación árabe, por D. Francisco Javier Simonet.—Estudios de costumbres, por D. Javier de Ramirez.—Un cucuruchito de verdades agrídulas á propósito de El Tanto por ciento, por D. Guillermo Forteza.—Despachos telegráficos.—Correspondencia de Ultramar.—Revista de la quincena, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.

LA AMÉRICA.

REVISTA EXTRANJERA.

Crecen de día en día las dudas, las inquietudes, los embarazos que suscitan en los observadores sensatos de los negocios públicos los sucesos de Alemania: y no sin muy fundados motivos, porque en el caso, al parecer inevitable, de una guerra general, el lado á que se incline aquella poderosa nacion será el que prepondera y decida. Por la vasta extension de su territorio, por su numerosa poblacion, por el espíritu belicoso de sus habitantes, y por la cultura intelectual difundida en todas las clases, y que ha dado tan admirables frutos en todos los ramos del saber humano, la raza germánica está llamada á ser el árbitro de los conflictos que promueva *quidquid delirant reges* en la parte mas civilizada del globo. Doloroso es confesar, sin embargo, que los alemanes han estado muy lejos de corresponder á las esperanzas que autorizaban tan felices condiciones. A veces, cuando se les presenta una ocasion favorable de ostentar su poder y desplegar su energia, una parálisis repentina embarga sus fuerzas y los condena á la inaccion y á la impotencia. Otras veces, sacuden repentinamente su letargo, se reanima la existencia nacional, y vemos á los alemanes luchar heroicamente con el infortunio y contribuir eficazmente á la emancipacion de Europa. Poco mas de un año hace que el regente, hoy rey de Prusia, ensordeció, con aplauso general, á los halagos de Luis Napoleon, en la famosa entrevista de Baden. Este triunfo grangeó tal popularidad á la Prusia, que toda Alemania reconoció la conveniencia de poner en sus manos el mando del ejército de la confederacion, y la direccion de su política externa. El gabinete de Berlin se compaña á la sazón de ministros liberales, y la nacion estaba, no solo dispuesta, sino ansiosa de tener ocasiones de apoyar sus designios.

Calmóse esta efervescencia; reuniéronse las Cámaras, en que la seccion aristocrática, conservadora de anticuadas tradiciones, y dueña de una irresistible mayoría, ahogó todo proyecto de mejora, y dió rienda suelta á sus tendencias retrógradas. Ha surgido despues entre el rey y sus ministros una desavenencia, que, por lo menos, puede llamarse extraña, ya que no estrambótica y ridicula. Cuando subió al trono Federico Guillermo IV, inmediato predecesor y hermano del rey actual, proyectó celebrar, con todo el oropel y la pompa de la Edad Media, la ceremonia llamada *Huldigung*, que consiste en la prestacion de juramento de vasallaje y fidelidad al monarca. Guillermo I, instigado por algunos magnates palaciegos, desmintiendo la reputacion de moderacion y sensatez que ha sabido ganar, quiso imitar aquel ejemplo, y renovar en el siglo XIX una especie de melodrama propio de los tiempos feudales. Los ministros se opusieron resueltamente á esta infantil exhibicion, fundándose en su incompatibilidad con el régimen constitucional vigente, y en el temor de que el partido liberal, predominante en el pais, sospechase en el *Huldigung*, un preludio de retroceso á la instalacion del poder absoluto. Los ministros anunciaron que darian su dimision si el rey persistia en poner en ejecucion su designio. Al fin, parece que se ha adoptado un término medio. El rey se coronará solemnemente en Konigsberg, y, en lugar del juramento proyectado, habrá ritos eclesiásticos, brillantes procesiones y opiparos banquetes.

Al mismo tiempo que esta tormenta en un vaso de agua, oscurecía el horizonte prusiano, en algunos de los Estados secundarios se presentaban notables síntomas de vitalidad y de buen sentido. Ha encabezado este movimiento el duque de Sajonia Coburgo Gotha, cuyas opiniones han sido siempre favorables á Prusia, y que siempre se ha inclinado á reconocer á su rey como jefe natural de Alemania. Todo el ejército de Gotha forma ya parte integrante del prusiano, con la sola condicion de que estas tropas no salgan del ducado en tiempo de paz. Al mismo tiempo en el ducado de Baden se ha formado una vasta y respetable asociacion, para promover un sistema común de comercio en toda la Alemania, la uniformidad de la amonedacion y del papel de crédito de las deudas respectivas, la reorganizacion del *Zollverein* sobre bases mas amplias que las admitidas hasta ahora, y la abolicion de toda diferencia en los derechos de portazgo y de importacion en todos los Estados alemanes. Esta institucion se liga evidentemente con un movimiento político en Berlin, donde la asociacion fijará su cuartel general, como para dar á entender á los alemanes que toda tentativa de union debe tener su origen en Prusia. Su gobierno se muestra animado de los mismos principios, y aunque el Austria hace continuos esfuerzos para contrariar-

los, y tiene á su devocion los cuatro reinos menores, y sobre todo, el de Baviera, siempre dispuesto á favorecer toda idea reaccionaria, lo cierto es que Prusia exige formalmente de la dieta de Francfort el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra de la Confederacion. Las ciudades anseáticas no han aguardado á que la dieta resuelva, y han puesto sus escuadras á disposicion del rey de Prusia.

Se han anunciado dos acontecimientos, relativos al mismo pais, que no carecen de importancia. El uno es la proyectada entrevista de Guillermo I con el emperador de los franceses en el campamento de Chalons. Al principio se dió la noticia por segura; púsose en duda despues, y recientemente la han desmentido los periódicos alemanes. Y en efecto no puede darse mas que una interpretacion á este convite, interpretacion alarmante á todos los intereses que están en juego en aquella parte del mundo. El espíritu que allí domina en la actualidad es el de un anti-galicismo reconcentrado; todo lo que procede de la orilla izquierda del Rhin excita la mas viva inquietud en todos aquellos Estados, y no parece verosímil que el rey de Prusia se exponga á perder su popularidad, precisamente cuando mas la necesita, cuando mas le conviene aumentarla para erigirse en caudillo de la Europa occidental.

El otro rumor á que hemos aludido, es el de un tratado de amistad y alianza, que se supone haberse negociado recientemente entre Rusia, Prusia y Austria. Lo primero que ocurre á la imaginacion al oír esta noticia, es sospechar que el nuevo pacto ha sido obra del gobierno inglés, tan interesado como los de aquellas tres potencias en ofrecer una gran masa de resistencia á los planes invasores de Francia. Pero, ¿puede el gobierno inglés, tan abiertamente favorable á la libertad de Polonia y de Italia, ligarse con los crueles opresores de aquellas dos naciones? ¿Puede el Austria entrar en pactos de cooperacion con la Prusia, que le disputa la supremacia en Alemania? Mientras no se resuelvan estas dudas, ó no tengamos asertos mas explicitos que los que nos han comunicado hasta ahora los periódicos franceses, no damos asenso á tan importante novedad. La mayor parte de la prensa de Paris, es en la actualidad el órgano fiel y dócil de lo que se piensa en las Tullerías, y, si conviene en aquella region que se esparza un rumor, por absurdo que sea, favorable al génio que habita en aquellos muros, las condescendientes plumas de setenta escritores están á su disposicion y apercebidas á seguir el impulso que se les imprime. No conocemos ejemplo de mas abyecta degradacion en los anales de la tipografía.

La cuestion austriaca permanece en su estado de tirantez y complicacion, sin que haya bastado á cambiar su aspecto, la facilidad con que la Dieta de Pesth se ha

prestado á una correccion de estilo, exigida por el gabinete de Viena. Los húngaros se mantienen en su terreno y no hay apariencia de que cedan un palmo. Mientras no veamos ocupada la Hungría por grandes ejércitos, ejecutores de alguno de aquellos golpes *ab irato*, que constituyen toda la política del poder absoluto, estamos autorizados á considerar triunfante la causa húngara. La Dieta de Pesth no rebaja en un ápice sus exigencias; el emperador se obstina en sus negativas: tremendo conflicto para cuya solucion ni hay tercero en discordia, ni término medio aceptable, ni mas desenlace posible, que el que puedan traer consigo imprevistas eventualidades. Así, pues, todas las grandes cuestiones que se agitan hoy en la parte mas escogida de la humanidad, y de las que penden la ventura y la miseria de millones de individuos de nuestra especie, parecen abandonadas por sus promotores al fallo de esa ciega y caprichosa divinidad, en cuyas manos puso la Mitología griega la urna cerrada que contenia los destinos de los hombres.

No atribuyamos, sin embargo, á las improvisaciones del acaso, los sucesos que revelan los justos designios de la Providencia, y son inevitables consecuencias del enlace de los efectos con sus causas. En lo que está pasando actualmente en Austria y en Rusia, es imposible desconocer la accion de estos dos principios, y el escarmiento que el gobierno moral del mundo está infligiendo á los dos únicos gobiernos de Europa que se conservan aferrados á sus intransigibles aspiraciones. Mientras el imperio austriaco se acerca rápidamente, y en el curso de una decadencia gradual á la ruina y á la disolucion, no son de menor gravedad los síntomas que se manifiestan en el seno del coloso moscovita. Han visto la luz pública en Londres y en Paris, cartas de San Petersburgo, con fechas del 28 y 30 de junio, cuyos datos son tan positivos y detallados, que no han podido menos de excitar el mayor interés en aquellas dos capitales. La parte del imperio llamada Pequeña Rusia, que fué antes de la particion de la Polonia, un territorio disputado entre las dos potencias, estaba el mes pasado siendo teatro de grandes turbulencias. Los habitantes se alzaban contra el autócrata, y pedian instituciones y garantías que les asegurasen la independencia provincial de que han sido despojados. En otros gobiernos, los jornaleros del campo se han amotinado al grito de *viva la libertad*, y solo han podido ser dispersados por la fuerza. El gobierno de Penza es el que mas se ha distinguido en estos desórdenes. Cinco mil campesinos, mandados por uno de sus compañeros llamado Jegortchoff, se apoderaron de una poblacion, se fortificaron en ella, y se defendieron con furor de la tropa. Hubo una verdadera batalla que duró todo el dia, y que terminó, despues de mucho derramamiento de sangre, por la derrota de los insurgentes, debida á la superioridad numérica de sus contrarios. El emperador, de cuyas buenas intenciones nadie puede dudar, ha sido muy friamente recibido en San Petersburgo, de vuelta de Moscow, donde su presentacion en el teatro, bastó para que inmediatamente quedasen vacios palcos y butacas. «Puede ser, dice á este propósito el *Journal des Debats*, que no haya conexion alguna entre los disturbios de Penza, y los de Varsovia, y las esperanzas que se alientan en la Pequeña Rusia, y los vagos síntomas de descontento que no pueden disimular la nobleza y el pueblo de San Petersburgo; pero Rusia, sin embargo, despues del altivo y severo reinado del emperador Nicolás, no parece mas preservada de alborotos intestinos que cualquiera otra parte del territorio europeo, y de esta oportuna ocasion nos aprovechamos para consignar este documento: que el despotismo no trae consigo ninguna ventaja á los monarcas y á los pueblos, y que, ni siquiera sirve para asegurar un sueño tranquilo.»

El estado de la infeliz Polonia es un elocuente comentario de esta verdad. Las autoridades rusas proceden allí como si estuvieran poseidas de una insaciable sed de venganza, y de esa perturbacion epiléptica que nuestros abuelos atribuian á los energúmenos. En una carta de Varsovia, con fecha de 4 del presente, leemos lo que sigue: «Ayer nos hemos salvado por milagro, de una sangrienta catástrofe. Cantáronse algunos himnos patrióticos, despues de los ejercicios religiosos que se celebran todas las tardes á las puertas de las iglesias católicas, y, con este motivo, se reunió una vasta muchedumbre en la calle de Lezzuo. Apenas habian empezado la primera estrofa, se vieron cercados por tropas, y se les intimó en términos brutales que se retirasen. En vano acudieron á los oficiales algunos vecinos pacíficos y honrados, haciéndoles ver que aquella reunion era inocente, y que no estaba armado ninguno de los que la componian. La respuesta fué una amenaza de hacer fuego. Algunos de los presentes gritaron, hincados de rodillas, «pues bien, disparad.» Al fin, prevalecieron los consejos de algunas personas influyentes, y la turba se dispersó. Estos himnos patrióticos que desde tiempo inmemorial forman parte del culto divino en todas las sectas en que está dividida la nacion, son la pesadilla de las autoridades y de las tropas rusas. En una conversacion que tuvo el general Suchosanett, gobernador de Varsovia, con el gran rabino de los judios, le declaró que, si continuaba aquella costumbre, mandaria cerrar todas las iglesias, capillas y sinagogas.

En casi nada ha cambiado el aspecto político de Italia durante la última quincena. En Turin se ha recibido con aplauso la lista de las suscripciones recogidas en Inglaterra, para el monumento que debe erigirse en aquella capital á la memoria de Cavour. Entre los suscritores figuran los nombres de lord Palmerston, lord John Russell y otros ministros, y muchos de la nobleza, del alto clero, de la cámara de los comunes, y de los mas ricos comerciantes y banqueros. De todas las ciudades de la Península, incluidas Roma y las del Véneto, se remiten cuantiosos valores á Turin para contribuir á este tan justamente merecido testimonio de gratitud y admiracion al eminente repúblico, al ilustre patriota y al sabio administrador.

Nuestro optimismo en los juicios que hemos hecho sobre los negocios de Nápoles, tiene que ceder por ahora á las confesiones que se han hecho por el ministerio sardo y por algunos miembros del cuerpo legislativo de Turin. Es innegable que la tranquilidad pública se halla profundamente alterada en aquella parte de Italia. Numerosas gavillas de asesinos y salteadores se abrigan en las montañas, atacan y saquean las poblaciones indefensas, y, aunque en la mayor parte de los casos huyen precipitadamente cuando se presentan tropas piamontesas, han solido otras veces hacerles resistencia y ocasionarles pérdidas casi siempre insignificantes. El jefe de estas fuerzas es un Chiavone, nacido en la clase mas abyecta, hombre sin el menor viso de cultura, grosero en sus instintos y modales, y, por tanto, muy influyente en los de su clase y propensiones. Tal es el digno representante y defensor de la causa del despotismo en aquella desgraciada nacion; tal es el depositario de la confianza y de los tesoros que continuamente salen de los dos grandes focos de resistencia, guarecidos bajo la sombra de las bayonetas francesas en la capital del mundo católico. Las violencias, los desacatos, los robos y las matanzas que estos foragidos cometen, han sido denunciados al mundo por la prensa de todos los partidos políticos, excepto, por supuesto, el de los neo-católicos. Y á este propósito, se nos ocurre una observacion sugerida por la distraccion en que ha caido uno de nuestros colegas de Madrid, en su número del sábado 20 del presente. Despues de aludir á la justa censura que hacen los diarios de Paris de los excesos á que se han entregado en Nápoles las tropas piamontesas (sin tomarse el trabajo de citar un solo hecho) y de la *severidad* usada con el pueblo de Montefalcone, el periódico ministerial á que aludimos, se complace en referir la siguiente barbaridad.

«Dias pasados, una gavilla de partidarios del ex-rey Francisco II, compuesta de 150 hombres, se apoderó cerca de Monteforte de un señor Parisi, rico hacendado del pais y octogenario. Llévaronle prisionero, y enviaron á uno de ellos á la familia pidiéndola dos mil ducados por el rescate, amenazándola con matar al prisionero si la cantidad pedida no se enviaba inmediatamente. La familia de aquel desgraciado anciano no pudo enviar mas que doscientos ducados, y entonces los bandidos rehusaron tal cantidad; cortaron las orejas al infeliz prisionero, y se las enviaron á su familia. Previéndoles, que si no entregaban inmediatamente los dos mil ducados, harian pedazos al anciano. Los dos mil ducados fueron al fin remitidos; pero el pobre anciano sucumbió á las pocas horas de hallarse en libertad.

Los mismos bandidos se apoderaron pocos dias despues de un joven perteneciente á una familia rica del mismo pais, y se lo llevaron á los montes que les sirven de guarida. Igualmente enviaron recado á los padres del joven, pidiéndole una suma considerable por su rescate; y, habiendo respondido que antes de entregar aquella suma querian saber si en efecto su hijo se encontraba en aquella situacion, para lo cual necesitaban una muestra que les convenciese, al dia siguiente, aquella infeliz familia recibia, en señal de la certeza de su desgracia, la nariz de su hijo.

Este acto de barbarie indignó á la familia y á todo el pais; armáronse y salieron en persecucion de los bandidos; pero desgraciadamente no encontraron mas que el cadáver del joven hecho pedazos.»

Resulta de este hecho y de los comentarios que el periodista le añade, 1.º que la causa de Francisco II tiene bandidos por defensores; 2.º que las tropas piamontesas no han sido mas que *severas* con los habitantes de Montefalcone, cuya rebeldia, cuyos asesinatos y cuyas sangrientas demasias habrian sido castigadas con algo mas que *severidad* si hubieran sido cometidas por el partido contrario. No hay duda que puede estar agradecido Francisco II á los que se han encargado de su defensa en el periodismo español.

Lo cierto es, y esto consta á todo el mundo, y por mas que hagan los enemigos del reino de Italia no lograrán desmentirlo, que los agresores, en esta lucha inhumana y fratricida, han sido los partidarios del rey destronado por el voto nacional; que entre estos partidarios los mas desenfadados y crueles son los restos de los cien mil cobardes que abandonaron á su rey, en presencia de tres mil voluntarios piamonteses; que ningun hombre de arraigo y de alguna reputacion, perteneciente á la aristocracia y á las clases medias ha querido deshonrarse hasta el extremo de afiliarse con los defensores del fanatismo y del poder arbitrario, y que, por mucho que se exageren el número y las hazañas de los rebeldes, en las capitales de todas las provincias, aun en las mas remotas de la metrópoli, las autoridades constituidas ejercen sin obstáculo sus funciones, las contribuciones se pagan con puntualidad, y la Cruz blanca de Saboya ondea triunfante en las fortalezas y en todos los edificios públicos. A la hora esta, el general Cialdini habrá inaugurado la gran obra de represion, y es probable que no tardemos en saber que la ha consumado.

Mucho se ha hablado de Roma en estos últimos dias, fijándose en dos asuntos de suma gravedad la atencion de los noticieros y de los pensadores. El uno es el estado de la salud del Papa, sobre el cual cada partido habla en el sentido de sus intereses y deseos. Los periódicos romanos y los absolutistas de Paris, aseguran que S. S. se halla completamente restablecido; que asiste frecuentemente á las ceremonias eclesiásticas; que sale todas las tardes á paseo, y que recibe á todas las personas que le piden audiencia. En sentido contrario, leemos en el *Sentinella Bresciano*: «el Papa decae aceleradamente, y es probable que el sueño le sea fatal. El médico Francesco Sani, llamado para asistirlo, no puede entender tan extraña enfermedad. Entre otros síntomas, los siguientes desmenten todo lo que han dicho los diarios de Paris, sobre el restablecimiento de S. S.—un estado perpétuo de somnolencia; dolor continuo en la region epigástrica; calofrios tan severos que es preciso envolverlo en mantas; mucho abatimiento moral, y tan arraigada inapetencia, que solo se mantiene de helados.» Segun otra correspondencia, hay exageracion en ambas versiones

y S. S., aunque débil y enfermizo, no inspira serios temores, y puede todavia vivir muchos años.

El segundo punto relativo á los negocios de Roma, es el estado de la opinion en aquella capital. Los sucesos del 2 de julio son harto significativos. Hubo aquella noche iluminacion general, y en el tercer piso de una casa situada enfrente de la iglesia de San Carlos, se descubrió un cuadro trasparente, que representaba á Victor Manuel, coronado por el génio de la victoria, con la inscripcion *viva Italia*. Los gendarmes subieron inmediatamente, y, al acercarse al cuerpo del delito, se encontraron con una tabla, de tal modo dispuesta, que debia ceder al menor peso, y si hubieran puesto los pies en ella, se habrian precipitado á la calle. Tuvieron la buena dicha de no caer en la trampa, y cuando bajaron, despues de haber destruido la pintura, fueron recibidos por la muchedumbre, con los gritos *mueran los clérigos: mueran los gendarmes de Antonelli*. Entonces desenvainaron, y acuchillaron á diestro y siniestro, á cuantos podian atrapar. El grupo se defendió como pudo, resultando algunos heridos del pueblo y un gendarme muerto á puñaladas. El matador fué un portero del ferro-carril llamado César Locatelli. Al punto fue cojido y trasladado á la cárcel.

Esto puede considerarse como un hecho aislado, producto de circunstancias imprevistas; no así la representacion que se ha dirigido de Roma á Luis Napoleon pidiéndole la retirada de sus tropas. Este documento lleva 9,588 firmas de vecinos de Roma pertenecientes á todas las clases de la sociedad, desde la mas encumbrada hasta la mas humilde, y las propiedades de estos firmantes representan un valor de 240,000,000 de reales, equivalente á las tres quintas partes del movimiento comercial y manufacturero de Roma. Parece increíble que una exposicion del voto público, en que tantas personas están comprometidas, haya podido verificarse bajo los ojos de lince de la policia romana. Se ha conseguido á fuerza de prodigios de astucia y de intrepidez, al mismo tiempo que la policia, con algun aviso de lo que pasaba, redoblaba su vigilancia, registraba casas y personas, y ofrecia grandes recompensas pecuniarias al que descubriese el nombre de algunos de los firmantes.

No son estos solos los síntomas de independencia y liberalismo que se observan en aquella capital. Un canónigo de la basilica de Santa Maria Maggiore, cuyo cabilo pertenece á la nata y espuma de la aristocracia clerical, ha publicado un folleto en que abiertamente se declara partidario de la unificacion italiana, y en que invoca la entrada de las tropas piamontesas, como medida salvadora de la ciudad eterna, y corte definitivo de los males que la afligen. Esta recrudescencia de tendencias opositoristas debe atribuirse al discurso de Ricasoli, el cual, en el ánimo de la poblacion romana, es el batidor de la emancipacion y la garantia de la regeneracion que allí tan ansiosamente se desea. El espíritu de descontento ha penetrado en los claustros, donde los frailes jóvenes participan de las tendencias del siglo, y no ven con indiferencia los adelantos de la civilizacion y de las costumbres cultas y elegantes en las otras ramificaciones de la sociedad. Circula en todas ellas la esperanza de la pronta retirada de la guarnicion francesa, y, lo que parece confirmar este suspirado desenlace, es la compra que acaba de hacer el ex-rey de Nápoles, de un palacio en Suiza. Quiera Dios que S. M. aprenda en aquel venturoso pais, al cual le deseamos un feliz viaje, el arte de gobernar á los pueblos sin cadenas, mazmorras ni palizas.

En Francia todas las miradas se fijan en Vichy; toda la accion política, toda la vitalidad nacional se concentra en aquel punto geográfico, del cual, si no sale el restablecimiento completo de la salud imperial, es probable que salga alguna de aquellas inspiraciones extemporáneas con que acostumbra desorientar la expectation pública; alguno de aquellos planes imprevistos, que, como el monstruo de Horacio, terminan en una cola harto diferente del bello aspecto de la cabeza. ¿Saldremos de aquel impenetrable santuario con el paso del Rin, con un plan de Congreso, ó con la invasion de la Gran-Bretaña? Cada uno de estos designios tiene sus partidarios entre los comentadores de noticias políticas; ninguno de ellos, sin embargo, incluye la resolucion de la cuestion romana en el número de aquellos enigmas, y esto, por la sencillísima razon de que, para la cuestion romana, no hay solucion posible. Roma ha sido para la política imperial como una de esas ingeniosas armazones de alambre, con que solemos desembarazarnos de ciertos pequeños cuadrúpedos que infestan nuestros hogares domésticos. Nada es mas fácil que penetrar en su seno. La dificultad está en la salida. Es verdad que la ocupacion ocasiona perjuicios notables á los intereses materiales del imperio; veinte mil hombres mas ó menos no dejan un gran vacío en un ejército de seiscientos mil; pero el papel que se hace representar al orgullo de una nacion culta y que ha saboreado las ventajas del régimen liberal, convirtiéndolo á sus ciudadanos en sostenedores del régimen opuesto; la patente infraccion del tan proclamado principio de no intervencion, y el estorbo que la presencia de tan incómodos huéspedes opone al afianzamiento del reino de Italia, erigido ya en condicion indispensable para el equilibrio europeo, son consideraciones que no ofrecen perspectivas muy lisonjeras á la imaginacion del augusto bañista.

Tampoco ofrece grandes materiales á nuestra revista la política inglesa. En Inglaterra no se piensa mas que en dos cosas: en la salud de la incomparable señora que ciñe la corona del reino unido, y en los gigantescos armamentos marítimos y terrestres. Está decidido el viaje de la reina Victoria á Irlanda, donde se espera que la novedad de impresiones que allí recibirá, especialmente en la region de los lagos, una de las mas amenas y pintorescas del mundo, contribuirán en gran manera á tranquilizar su espíritu y restablecer el equilibrio de sus facultades. Y en cuanto á preparativos de defensa, ni el almirantazgo, ni las autoridades superiores del ejército desmayan en sus esfuerzos para poner el territorio en es-

tado de repeler toda tentativa de invasión. Poseemos sobre este asunto pormenores interesantísimos, de que no nos permiten hacer uso los límites impuestos á este trabajo.

En los Estados Unidos continúan los armamentos, los movimientos de tropas, las amenazas y los demás aparentes precursores de un gran rompimiento. El general Scott, que manda en jefe las tropas federales, se ha limitado hasta ahora á defender la capital, de la que no distan mucho las fuerzas del Sur. Tan bisonios son sus soldados y tan escasa la oficialidad instruida y veterana de sus regimientos, que no le ha sido posible, ni probablemente lo será en mucho tiempo, emprender una operacion en grande. Empiezan á manifestarse en el Norte disposiciones favorables á medidas conciliadoras: pero se les sobrepone el turbulento voto de la muchedumbre, inspirada por un desmesurado orgullo, por el manejo habitual del revolver y por las excitaciones de los descamisados aventureros que en las grandes ciudades de la costa se acumulan. El ministro de la guerra ha declarado que el gobierno de Washington cuenta en el dia con un ejército de 250,000 hombres, y se presume que, cuando puedan obrar estas fuerzas, se dividirán en dos cuerpos, que atacarán á los rebeldes por las dos vertientes de los montes Alleganys. Si este plan se realiza, los Estados de Kentucky, Missouri, y la parte oriental del Tennessee podrán permanecer fieles á la Union. En Maryland se ha suspendido la Constitucion; en Virginia está abolida de hecho; en Baltimore predomina el poder militar, á despecho de las protestas de la corte suprema de los Estados Unidos. Algunos Estados están divididos en dos fracciones, una de las cuales obedece al gobierno de Washington, y otra al de Montgomery, deplorable conjunto de circunstancias que justifican el temor de una espantosa anarquía.

El Congreso ha debido reunirse el 4 del presente, y sus primeros discursos girarán sobre las medidas de hacienda que el gobierno debe proponer para hacer frente á los gastos de la guerra. Los periodistas de Nueva York anuncian la contratación de una deuda nacional de colosales dimensiones, la mayor, dicen, que jamás se haya contraído en ninguna parte del mundo. Otros opinan que se acudirá á una imposición sobre la propiedad, medida aventurada y peligrosa en una nacion, en que son desconocidas las contribuciones directas. Cualquiera que sea el giro que tome esta cuestion, debe influir poderosamente en la de la guerra. La afición al *dollar* ha sido siempre la pasión dominante de aquellas gentes, y así como los voluntarios que se armaron en Nueva York van volviendo poco á poco á sus almacenes y escritorios, mal avenidos con las fatigas de las marchas, el peso del fusil y la mochila, y las privaciones de los campamentos, así tambien se irá enfriando el ardor patriótico de las masas, en proporción del vacío que vaya dejando en los bolsillos la necesidad de sostener los enormes gastos que debe ocasionar la contienda.

Por uno de aquellos singulares contrastes y extrañas anomalías que ocurren de cuando en cuando en los anales del mundo para frustrar todo cálculo de probabilidad y toda conjetura sobre sucesos futuros, mientras las naciones cristianas están siendo teatro de tantos errores políticos, de tan desastrosos extravíos, y pagando á tan caro precio la nivelada mediocridad de sus repúblicas y la mezquindad de sus aspiraciones, ha brotado en el seno del Islamismo un hombre que inicia su reinado, deslumbrando á la generacion contemporánea con el brillo de sus prendas y con la grandiosidad de sus designios. Si es cierto lo que se nos dice del nuevo sultan Abdul Asiz, en lo cual están contextos todas las relaciones que de aquella parte del mundo nos vienen, el imperio otomano, el enfermo del emperador Alejandro, está en camino, no solo de recobrar cumplidamente la salud perdida, sino de erguirse con nuevos bríos y robustez. Cuando Chateaubriand, en su furor por metáforas y en su manía de paradojas extravagantes dijo que los *turcos estaban campados en Europa*, dió una prueba mas de la estrechez política de la secta neo-católica, que lo reconoce por fundador. El campamento ha durado á la hora esta 407 años, y en vez de ser de lona sus tiendas, ostentan toda la solidez y prometen toda la estabilidad del mas compacto granito. Es innegable que en estos cuatro siglos, el imperio fundado por el gran Soliman, ha pasado por deplorables vicisitudes, y que no son los turcos del dia dignos descendientes de los que, al mando de otro Soliman, contemporáneo y rival de Carlos V, llegaron á las puertas de Viena y pusieron en peligro á toda la cristiandad. Pero lo que necesitaba aquella gran nacion para reparar sus males y salir de su abatimiento, no era mas que un hombre, y eso es, segun parece, lo que acaba de otorgarle la Providencia. El hecho solo de haberse abstenido de los desórdenes del harem, ha bastado para que las naciones cultas lo miren con respeto y funden en él grandes esperanzas, que ya empiezan á realizarse. Los primeros actos de su gobierno indican su convencimiento de que la economía es la principal exigencia del estado actual de la nacion. Desde el oscuro retiro en que ha vivido, durante el último reinado, no le era fácil tener ideas muy correctas acerca de los embarazos y complicaciones de la política exterior, y ni aun de la doméstica; pero estaba bien enterado de la corrupcion, de la prodigalidad, de las intrigas que dominaban en el serrallo; conocia la penuria del tesoro imperial, y nada habia tanto en su favor como la prontitud con que ha empezado á suprimir gastos inútiles, cortar ruinosos abusos, y deshaerse de servidores infieles y prevaricadores. Sus propensiones civilizadoras, su esmerada educacion, su conocimiento de las lenguas, la historia y la literatura de las grandes naciones de Europa, autorizan la esperanza de que, bajo su reinado, la Turquía entre en una carrera de inaudita importancia y prosperidad. Sus dominios se componen de las regiones mas fértiles y opulentas del globo. En una sola de sus actuales provincias, la Anatolia, se alzaron en otro tiempo los poderosos reinos de

Troya, Lidia, Frigia, Panfilia, Licia, Caria, y las espléndidas colonias jónicas, que rivalizaron en artes y comercio con su metrópoli Atenas. Turquía es dueña del area que ocuparon Bitinia, Cilicia, Armenia, Capadocia, y los vastos y belicosos dominios del Ponto, que ha inmortalizado el nombre de Mitridates; Fenicia, á quien Europa debe la invencion de las letras; Palestina, á quien debe la religion, y Siria, la joya de los Seleucidas, donde se han asentado los espléndidos muros de Antioquia, Damasco, Alepo, Hemesa y Heliópolis, son en la actualidad dependencias de la Puerta Otomana, y ofrecen un campo ilimitado á las creaciones que puede realizar el nuevo sultan, no sin grandes esfuerzos, ni quizás sin exponerse á grandes peligros, pero con la seguridad de obtener un lugar preeminente entre los bienhechores de la humanidad.

Haremos mencion, al finalizar esta tarea, de la tentativa de asesinato cometida en la persona del rey de Prusia, solo para rechazar las interpretaciones que han dado á este hecho excepcional y aislado, los que atribuyen todos los males que el mundo padece, á la emancipacion del pensamiento y á la propagacion de las ideas liberales. Esta monomanía nos recuerda la célebre copla del tiempo de Luis XV.

Quand il ne tombe pas d'eau,
C'est la faute de Rousseau!
Et si la farine est chère,
C'est la faute de Voltaire.

Gracias á Dios, los que afilaron los puñales de Ravallac y Jacques Clément, se han sumido en la oscuridad y la impotencia, y no es posible que vuelvan aquellos tiempos en que un sábio jesuita publicaba la apología del regicidio, esmerándose en explicar todos los pormenores de la ejecucion.

M.

P. D. El mensaje del presidente de los Estados Unidos llega á nuestras manos en los urgentes momentos del ajuste. Por su extension y por su importancia, este documento merece un exámen mas detenido que el que podemos hacer en semejantes circunstancias. En el número siguiente dedicaremos algunas columnas á este trabajo.

OPINION DE LA PRENSA

SOBRE EL PROYECTO DE EXPOSICION Á S. M. Á FIN DE QUE POR UNA LEY SE DECLAREN PROVINCIAS DE ESPAÑA NUESTRAS POSESIONES DE ULTRAMAR.

La *Corona*, acreditado periódico que se publica en la capital del Principado, emite su juicio acerca de nuestra exposicion en los siguientes términos:

Segun parece, el ministerio se ocupa ó ha ocupado de importantes reformas administrativas para las Antillas; bueno es, sin duda, que se modifiquen muchas de las antiguas prácticas, que, hijas tanto de la desconfianza propia de los gobiernos absolutos, como del espíritu de los gobernantes de tener mas directa intervencion en los asuntos de los pueblos, constituyen á aquellos países en una especie de parálisis que los priva de todo movimiento, de toda iniciativa.

Pero ¿bastarán las modificaciones administrativas que se anuncian para satisfacer los legítimos deseos de nuestros hermanos de Ultramar? ¿Bastarán para estrechar, como se necesita, tanto en bien de aquellas posesiones, como las de la metrópoli, la confianza necesaria sin la cual es imposible evitar tendencias peligrosas para unos y para otros?

Al estado que han llegado las cosas; al punto de civilizacion y prosperidad material que han alcanzado nuestras colonias, es imposible que con meras reformas administrativas se satisfagan los americanos; es imposible que, sin mejoras verdaderamente políticas, se establezca una solidaridad de intereses entre las colonias y la metrópoli.

Lo que sucede, por lo comun, á los gobiernos que no conocen su época, que siempre van á remolque de la opinion, en vez de ponerse á su frente en materia de reformas, es que generalmente con reformas á medias, satisfaciendo imperfectamente las necesidades de los pueblos, lo que consiguen es hacer perder las esperanzas á los que aun las conservaban, dar armas para una oposicion que en otro caso sería imposible, y acelerar el momento de que estallen dificultades que tardamente se han querido evitar por medio de esas concesiones á medias.

¿Sucederá eso á nuestro gobierno con las reformas administrativas que se van á dar á las Antillas? Nosotros creemos que al punto á que han llegado las cosas, lo mas natural, lo mas lógico, lo mas procedente era declarar lisa y llanamente á las Antillas en el mismo caso que las islas adyacentes.

Esto lo hemos propuesto varias veces, y tenemos una verdadera satisfaccion al ver que nuestra opinion se va generalizando hasta el punto de elevarse exposiciones en ese sentido, cual la que se ha publicado en periódicos de tanta importancia como LA AMÉRICA.

¿Qué inconveniente se puede hallar en que de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo vengan á las Cortes los representantes que por su poblacion libre les corresponde?

Y decimos de propósito poblacion libre, porque para nosotros, por mas que respetemos las disposiciones del inmortal Código de Cádiz, no podemos prescindir de conocer que las cortapisas que sus ilustres autores pusieron á la declaracion de ciudadanía á los oriundos de América, más se debieron á la necesidad en que muchas veces se ven los hombres mas desprecupados de amoldarse á las preocupaciones generales, que porque realmente tuviesen ninguna razon para ello.

Lo mismo decimos de los ayuntamientos, de las diputaciones, de la ley de imprenta y de todos los derechos que la Constitucion consigna; ¿qué inconveniente hay en que nuestros hermanos de América gocen de las mismas garantías que nosotros?

Todo el interés que España puede tener en aquellos países se reduce á que se aumente su prosperidad, á que la confianza con la madre patria se consolide, á que sean tan estrechos los lazos que unan á aquellas partes de la monarquía con las de la Península, que si puede ser se estrechen por sus mismas manos; y cómo se conseguirán esos objetos mejor que dándoles parte en el gobierno no solo de sus provincias, sino de toda la monarquía? ¿Cómo se creará el pueblo cubano mas unido á la España, cuando, como ahora, nadie intervenga en los asuntos generales de la nacion y muy poco en los de su país, ó cuando sus diputados voten los impuestos, aprueben ó rechacen los

tratados de comercio, y ellos mismos nombren sus alcaldes, sus diputados provinciales, sus diputados á Cortes?

Solo ideas erróneas en política, solo el olvido de la historia, y mas que todo, acaso, esa especie de propension de todos los gobiernos á extender su dominacion absoluta, han sido la causa de que, despues de mas de veinte y cinco años que, á lo menos de derecho, es libre la nacion española, posesiones tan importantes como Cuba y Puerto-Rico se hallen, poco mas ó menos, como estaban durante el último reinado.

Entonces se concebía perfectamente el gobierno absoluto en aquellas regiones; la Península se hallaba sujeta al mismo régimen, y, á la verdad, no habia razon para que las colonias fuesen de mejor condicion que la metrópoli; pero ahora! No comprendemos esa anomalía, ni, por mas que miramos, podemos ver las razones en que se apoyan los que sostienen ese estado.

La Constitucion del 37 y despues todas las demás contienen un artículo que dice «que las posesiones de América se regirán por leyes especiales;» pero no creemos que su espíritu sea el que esas leyes especiales sean el régimen actual.

Seguramente se entendia que se estableciese un gobierno semejante al que se observa en las colonias inglesas; pero ni se ha hecho eso, ni nada que haya variado en el orden político el estado de las colonias.

Un virey, capitán general y gobernador con facultades omnimodas, carencia absoluta de derechos políticos, un sistema de centralizacion mas exagerado aun que en la Península, sistema económico en que, por un error muy comun en cierta escuela de economistas, mas se mira á la recaudacion que al desarrollo de los verdaderos intereses públicos, tal es el sistema de gobierno de nuestras colonias.

¿No es admirable despues de esto que hayan prosperado y se hayan mantenido tan fieles, como lo son, á la metrópoli? Esto se debe, lo consignamos con orgullo, á los esfuerzos, buena voluntad y liberalismo de los generales, que no han sido todo lo déspotas que podian serlo segun sus facultades; se ha debido al liberalismo de los habitantes de aquellos países, que ha podido influir hasta sobre los mismos gobernantes; pero de ningun modo, ni al espíritu ni á la letra de las instituciones que nos rigen.

Insistimos, por lo mismo, en la conveniencia, en la necesidad de que las Antillas, á lo menos, se declaren provincias de España, iguales á la metrópoli, admitiendo únicamente las modificaciones que reclame su estado social, diferente del nuestro.

¿No tenemos en la Península, provincias que tienen diferente régimen económico-administrativo que las demás? ¿No es en ellas la ley electoral diferente por efecto de esa diferencia de sistema? ¿Y se ha ocurrido por eso á nadie que ni Navarra ni las provincias Vascongadas no manden sus diputados á las Cortes, y voten leyes que tengan por objeto arreglar asuntos que en nada pueden afectar á sus representados? Pues lo mismo se puede hacer con las Antillas; si hay puntos en que es imposible equipararlas con las de la Península, modifíquense en lo que sea necesario; pero que en lo demás sean iguales las provincias que se formen de la isla de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo á las que se han formado del antiguo reino de Castilla ó del antiguo principado de Cataluña.

Si las reformas administrativas que se les van á dar son un paso preliminar para llegar á la perfecta igualdad, aprobamos esas reformas; si al contrario, son como la respuesta á la demanda imperiosa de aquellas poblaciones de ser tratadas en perfecta igualdad como las de la Península, no podemos aprobarlas.

En este punto somos del parecer de los que han tomado la iniciativa de firmar una exposicion, pidiendo que las Antillas se consideren al igual de las provincias de la Península.

¿Cómo habíamos de dejar de adherirnos á esa peticion, nosotros, que cien veces hemos pedido lo mismo?

ROMAN DE LACUNZA.

El *Diario de Tarragona* de 7 del actual dice, ocupándose favorablemente del mismo asunto, lo siguiente:

POSESIONES DE ULTRAMAR.

Bien que humilde, no podemos dejar de apetecer que nuestro voto figure entre los muchísimos y muy respetables emitidos ya, con grande empeño en estos últimos tiempos, pidiendo que por una ley se declaren provincias de España nuestras posesiones ultramarinas.

Las poderosas razones que influyen en que se vigoree cada vez mas este deseo ha conseguido desde há poco que cobre forma y que la opinion pública la apoye con todo el ardimiento que da la conviccion íntima y general de que aquello á que se aspira es una buena obra, moralmente hablando, y un nuevo progreso en la via de una civilizacion verdaderamente filosófica y pensadora.

Si en pasados tiempos pudo haber motivos para que nuestras colonias no siguieran á la metrópoli en sus adelantamientos morales y materiales, hoy han desaparecido completamente, no tienen razon de ser, y afanarse por que subsistan es empeñarse en condenar á una postracion lastimosa elementos de fuerza y vitalidad, cuyo beneficioso movimiento tiene derecho á reclamar para sí la prosperidad pública.

Compréndese que cuando la Península no estaba regida por principios constitucionales, no lo estuviesen tampoco nuestros territorios de allende el mar; compréndese que á corta diferencia haya sido durante muchos años el gobierno de España análogo, por no decir igual, al que tenían las posesiones de Ultramar; pero que en el dia estas estén sujetas á un sistema político y administrativo distinto del que disfrutaban los peninsulares españoles, difícilmente se comprende.

Los hombres de 1812 llevados de aquel buen deseo que constituye su corona mas preciosa, aperciéndose de la justicia que hay en extender á todos los españoles que habitan territorios que llevan tambien este nombre los beneficios emanantes de las leyes fundamentales por las que se rige la metrópoli, y en las Cortes de Cádiz tuvieron asiento los representantes de nuestras posesiones tras-atlánticas, siendo en el desempeño de su elevadísimo cargo modelos de patriotismo no solo en aquella ocasion, sino tambien en 1834.

Inglaterra, amaestrada en la escuela de la experiencia, ha hecho á sus colonias partícipes del sistema político de que goza, debiendo tal vez á esta circunstancia el que algunas de ellas no se hayan declarado independientes, y debiendo al olvido de este principio la pérdida de las posesiones norte-americanas que hoy conocemos con el nombre de Estados-Unidos.

Todos los publicistas sientan que conduce á extremos funestos la manía de basar un sistema colonial sobre otros principios que los consignados por el derecho fundamental en la metrópoli, y desarraigar esta manía es un gran bien bajo cualquier aspecto que la obra se considere.

Hay peligro, por ventura, en que tengan representacion nacional nuestros territorios de Asia y América? La tienen ya nuestras islas de Africa y hasta ahora nadie ni nada nos dicen que sea peligrosa, antes al contrario, gracias á ella se han le-

vantado pujantes, que la dignidad es inefablemente agradable al espíritu de los pueblos.

La adhesión y fidelidad de nuestras Antillas á la Península española no se ha interrumpido un momento; se han enristricado con las discordias de acá, y se han regocijado con los triunfos de la madre patria, sin que nunca hayan dejado de venir en nuestra ayuda con sus riquezas y sobre todo con sus simpatías. Semejante actitud merece galardón, y ninguno mejor que el de equiparar en derechos políticos y civiles á aquellas posesiones con los territorios de la Península, cesando el régimen excepcional con que están gobernadas, y estableciéndose entre aquellas provincias y las de aquende el estrecho la mas completa unidad de legislación y la mas perfecta igualdad ante la ley.

En sentir nuestro, los derechos políticos que á las Antillas se concedieran acrecentarian su prosperidad, aumentarían las rentas públicas, multiplicarían el comercio entre ellas y la metrópoli, y facilitarían las mútuas comunicaciones. Esta, decimos, es nuestra opinión, é insistiremos en ella en tanto que los pocos que no piensan como nosotros en este particular no nos prueben que con la reforma que se pide se ponen en peligro los intereses de las mismas colonias.

La índole de nuestro periódico nos impide profundizar en la materia de que acabamos de ocuparnos; pero si algo habla mas alto que todos los argumentos en favor de la medida que se reclama, es el celo que observamos en el actual gabinete por mejorar la administración de Ultramar, tal vez, como ha dicho últimamente uno de sus órganos en la prensa, para satisfacer en un tiempo mas ó menos lejano las aspiraciones formuladas hoy, y á las que prestamos nuestro insignificante apoyo.—M.

Reproducimos el artículo del *Diario de la Coruña*, adhiriéndonos completamente al pensamiento iniciado por *LA AMÉRICA*.

Una grande y trascendental cuestión se agita hoy en el seno de las inteligencias dedicadas al examen de todas las que directa ó indirectamente, puedan influir en la futura prosperidad y engrandecimiento de la madre patria. Aludimos á la de la necesidad de declararse provincias de España nuestras posesiones de Ultramar.

Estraños nosotros por necesidad y por deber á la política, en vano pretendemos entrar de lleno en el fondo de las altas consideraciones que se desprenden del examen de tan grave asunto, pero aun sin la existencia de aquel poderoso inconveniente que cierra el paso, por decirlo así, á los impulsos de nuestro corazón, en donde, como al que mas, arde y se agita el fuego sacro del amor de nuestra adorada patria, difícilmente conseguiríamos de nuestras débiles fuerzas arrastrar un solo pensamiento mas hasta el mismo estadio en que la prensa toda independiente de España, ha formado cuerpo de opinión, harlo colosal, en pro de la reforma de que dejamos hecho mérito.

Entre estos consecuentes adalides del pensamiento, de la noble y veneranda idea de regeneración de nuestro suelo, encontramos uno, el ilustrado periódico *CRÓNICA HISPANO-AMERICANA*, perteneciente al día 8 de junio, en el cual aparece ya en forma de petición tan saludable y eficaz medida: petición que no dudamos hallará eco en el magnánimo corazón de nuestra soberana, y un apoyo y cooperación decididas en nuestros cuerpos colegisladores.

Y esta halagüeña esperanza la fundamos, no solo en la inmensa acogida que tuvo de toda la prensa de España el feliz pensamiento de declarar á nuestros hermanos de allende los mares usufructuarios de los mismos derechos que nosotros poseemos, si que tambien en la causa que defendían.

Nosotros, sin que sea nuestro ánimo presumir de llevar un solo rayo de luz mas para esclarecer un punto tan ilustrado y profundamente controvertido en los terrenos de la filosofía, de la alta política y del derecho social, creemos que cuando un pueblo alcanza á consignar entre sus mas nobles timbres, la sanción de los siglos que cuenta de existencia, su civilización, su lealtad, su desarrollo moral y material, y su poder y riqueza bastantes para competir con los otros pueblos sus hermanos, en el auxilio y engrandecimiento de la patria común, asaz injusto, irritante é ilegal sería, que á ese mismo pueblo se le alejase del concurso de los derechos comunes, cuando tanto se la estrecha al de los deberes sociales.

No: la España que despues de la reconquista ha sido dueña de los principales puntos del Africa del Norte, de muchos de Alemania, Italia y Portugal, y que mas tarde vió escaparse uno tras otro de esos inmensos Estados que poseía, á la incuria y poco acierto de sus fatales prohombres, no puede hoy consentir por mas tiempo que sus hijastros pueblos de Ultramar sean excluidos del régimen y beneficios establecidos para los otros pueblos de la Península, sus hermanos, por la ley fundamental del Estado, egregio manto bajo el cual todos los españoles podemos estar cobijados. La España de los Recaredos y Fernandos no há menester de mosaicos para robustecer sus estados, á la manera que el Austria en el siglo que alcanzamos, en donde cada raza conspira á su total ruina.

La España no es mas que de españoles de pura sangre, sin mezcla de colores y diferencia de razas ni privilegios.

La España que tantas veces ha sellado con la sangre de sus hijos peninsulares y americanos su libertad y su independencia contra formidables y poderosas invasiones extranjeras, no puede, no debe establecer diferencias entre esos mismos hijos, como no puede entibiar el amor de una madre la ausencia del otro hijo por mas que sea en remotos climas.

La España del siglo XIX, civilizada, noble, virtuosa y católica; regida por instituciones expurgadas de la tiranía y el exclusivismo que predominaron en otros aciagos días, no puede reconocer mas que una sola familia, una sola prole, con la cual debe compartir cariñosa y equitativa sus felicidades y sus miserias.

Si nuestra voz, pues, aunque débil y apagada, representa el sentimiento unánime de la localidad por cuyos intereses abogamos incessantemente, recoja nuestro estimado colega la *Crónica Hispano-Americana*, como iniciadora del gran pensamiento de que nos venimos ocupando, esta que será otra nueva protesta de adhesión á las infinitas que ya se han agrupado y agruparán aun, para vigorizar mas y mas el grito de confraternidad que, desde el fondo de todos los corazones nos arrancan los sagrados intereses de nuestros compatriotas de las posesiones ultramarinas.

Terminamos por hoy trasladando á continuación el notable artículo que ha aparecido en *El Comercio*, periódico que, con general aplauso, se publica en Alicante.

La exposición que el distinguido escritor D. Eduardo Asquerino, director del excelente periódico *LA AMÉRICA*, ha elevado á S. M. en solicitud de que se declaren por una ley provincias de España nuestras posesiones de Ultramar, ha hallado el eco que era de esperar en todos los ámbitos de nuestra Península.

La prensa de Madrid se ha ocupado del modo mas favorable de este pensamiento, los periódicos de las provincias empiezan tambien á prestarle su decidido apoyo, y en breve la opinión universal, no diremos que se habrá formado, pero si que se habrá manifestado unánime en pró de tan levantada idea.

Y decimos que la opinión pública no se habrá formado, porque abrigamos el convencimiento de que hace muchos años que está formada en este sentido, y porque si bien al Sr. Asquerino cabe la gloria de haber iniciado el pensamiento en la esfera pública, es lo cierto que esa noble y justísima aspiración hace tiempo que está en la conciencia de todos los hombres que piensan, de todos los españoles realmente amantes de la gloria y del engrandecimiento de su patria.

Nada mas natural que esto. Aparte de las razones de alta política, de reconocida conveniencia que militan en pró de esta reforma, un sentimiento de justicia nos lleva instintivamente á recoger con entusiasmo cuanto tienda á desterrar desigualdades de privilegios que no abona razon alguna de justicia, y que tarde ó temprano vienen á darnos siempre amarguissimos frutos.

Palpable ejemplo de esta verdad nos ofrece la historia de Méjico y de todas nuestras antiguas posesiones de la América del Sur, que de seguro no hubieran roto los lazos que las unían á la madre patria, si una política previsora hubiera tendido á estrechar esos vínculos de amistad fraternal que por tantas razones debían unirnos, en vez de crear con la disparidad de condiciones en que se colocó á las colonias con relación á la metrópoli, el germen de excisiones y celos que fué la causa determinante del triste desenlace, cuyas consecuencias lamentamos todos.

En nuestro frecuente trato con los naturales de nuestras Antillas, cuántas veces les hemos oido lamentarse de esa desigualdad de condiciones, de ese desheredamiento á que injustamente se los condena de los beneficios que la libertad y el progreso moderno nos han conquistado! ¿Y qué habíamos de alegar en nuestra justificación?

¿Qué razon hay para privar á esas provincias cuyos habitantes contribuyen como nosotros, y que como nosotros son españoles, de llevar su representación al Congreso y de participar de esos mismos derechos que obtenemos nosotros?

¿Con qué derecho pretendemos que acepten gustosos los sacrificios que les impone la madre patria, y que nos tiendan los brazos de hermanos, si cobijados todos bajo la misma gloriosa bandera, empezamos por arrebatarles parte de los beneficios que ese mismo pabellón les ofrece, señalándoles una línea divisoria entre unos y otros derechos, entre unas y otras prerogativas, diferencia que los hace de peor condicion que nosotros, y los mantiene sometidos todavía al sistema que nosotros aniquilamos para siempre en los campos de Vergara?

Por fortuna las ideas se modifican rápidamente en el sentido de la razon, de la libertad y del derecho. Las antiguas preocupaciones gubernamentales que apoyaban la seguridad y el orden en los sistemas restrictivos y en la rigurosa tirantez del mando despótico, desaparecen con las elocuentes lecciones de la práctica.

Cataluña se creía ingobernable sin la presión abrumadora de un sistema excepcional constante, y por espacio de muchísimos años há estado aquel país sometido á toda la insufrible tirantez del dominio del sable.

Pero el gobierno del duque de Tetuan, mas conocedor que otro alguno de las condiciones de ese país injustamente calumniado, ha tenido la gloria de romper las cadenas que le oprimian y de probar al mundo con ese ejemplo, que los sistemas expansivos son la mejor garantía de la paz y del orden de los pueblos.

Cataluña, sin el sistema excepcional, ha vivido feliz y tranquila. El país ha pasado por la prueba de una guerra gloriosa, y Cataluña ha contribuido como las demás provincias á conquistar esa gloria para la patria. Los enemigos de la libertad y de la dinastía se han lanzado en momentos críticos á una temeraria empresa, y Cataluña se ha apresurado á ofrecer sus leales protestas de adhesión al trono y al gobierno constituido. Las autoridades militares de Cataluña se trasladan á la corte, salen, entran, viajan, y Cataluña permanece tranquila desarrollando los gérmenes de su prosperidad siempre creciente.

A la vista de este ejemplo, tan glorioso para el que lo ha realizado como elocuente para todos los gobiernos, ¿puede dudarse un instante de la importancia, de la conveniencia, de la necesidad de realizar el pensamiento por que abogamos?

Nuestros hermanos de América aspiran á gozar de los derechos que les confiere su calidad de españoles; ¿hay razon alguna para no satisfacer aspiración tan legítima?

Hoy precisamente en que la reincorporación de Santo Domingo abre una nueva era á la vida de nuestras colonias, se presenta una ocasion oportunísima para la reforma de una doble razon para llevarla á cabo, puesto que debiendo Santo Domingo entrar en el goce de todos los derechos de una provincia de España, sería monstruoso que la ley no fuera igual para todos los súbditos de Isabel II allende los mares.

Nosotros abrigamos la esperanza que será. Tenemos demasiadas pruebas de la prevision del gobierno para dudarlo, y sea cualquiera la forma que la prudencia aconseje por ahora adoptar, aceptado el principio, como esperamos que se acepte, admitidos en las Cámaras los representantes de esas colonias, el objeto estará conseguido, y España habrá dado un gran paso para consolidar su legítima influencia en América, y para estrechar los fraternales vínculos que la unen á aquellas regiones, cuyos hijos no pueden ser otra cosa que nuestros hermanos.

El secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

CIRCULARES

de los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

Poco ó nada nos atrevemos á decir respecto á las célebres circulares que á manera de arco iris han aparecido en la *Gaceta* sobre el encapotado cielo de la union liberal; poco ó nada, porque la prensa de oposicion las ha combatido con energía y lógica de sobra. Hoy que las mordazas han subido al precio de sesenta mil reales, necesario es que el escritor se contente con publicar sus ideas en ese periódico que no se imprime y que se llama Opinión pública, periódico que reprobó las ocurrencias de Loja, y que ha juzgado con severidad las circulares que á propósito de la insurrección han dado á luz los cerebros exaltados de los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación, circulares que han tenido el triste privilegio de irritar los ánimos, de excitar las pasiones y de colocar á los partidos en una posicion que, por lo violenta, nos hace temer funestas consecuencias.

El gobierno, al querer justificar su falta de prevision en vista de los sucesos de Andalucía, ha intentado des-

plegar una energía, que mas que energía, parece ira; en vez de buscar el origen de esa insurrección, ha dicho por boca de sus periódicos y de sus famosas circulares: la causa de esos trastornos no es otra que la prensa de oposicion, pues concluyamos con ella á fuerza de recogidas, de denuncias y de multas.

Comprendemos que el señor ministro de la Gobernación haya querido librarse del embarazo que le causaba la insurrección de Loja dando á luz una circular para prevenir males futuros y arrancar de raíz la mala yerba de la revolucion, sembrada por la prensa como el señor ministro asegura bajo su palabra, y decimos que lo comprendemos porque el señor ministro de la Gobernación tiene á su cargo la policía y la guardia civil, á cuyo cuidado corre mantener el orden público; esto es lógico, lo que no nos parece lógico es que el señor ministro de Gracia y Justicia, confundiendo la magistratura con la policía, haya concebido una circular de la que se deduce que los jueces y fiscales lo mismo sirven para vestir la toga que para vestir el uniforme de la guardia civil y andar por esos trigos con el fusil al hombro averiguando intenciones y cazando revoltosos como quien caza perdicés.

Pero volviendo á la circular del señor ministro de la Gobernación diremos que despues de leerla y releerla, hemos notado, primero; que la forma es mala, y segundo, que el fondo recuerda los tiempos de Calomarde:—nos explicaremos. Como muestra del estilo en que están desarrollados los profundos, filosóficos, trascendentales, patrióticos y liberales pensamientos que encierra la circular, copiaremos el siguiente párrafo, pues sabido es que para muestra basta con un boton.

Dice la circular en su párrafo tercero:

«El gobierno de S. M. se vanagloria de haber sometido hasta aquí todos sus actos á las prescripciones legales, oponiendo á los ataques encarnizados de los discontenidos políticos la tolerancia y la benevolencia conciliables con el cumplimiento de las leyes.»

Cualquiera al leer que el gobierno se vanagloria de haber sometido hasta aquí todos sus actos á las prescripciones legales, cualquiera que sepa servirse del idioma de Cervantes para expresar sus pensamientos con claridad, exclamará: ó esto no está bien dicho, ó el gobierno que hasta aquí habia obrado con arreglo á las leyes, de hoy en adelante va á proseguir en su tarea de hacernos felices entrándose de rondon por el camino de las ilegalidades. Para evitar malas interpretaciones, justo era que el que ha escrito la circular, despues de pensar detenidamente lo que queria decir, lo hubiera expresado con giros claros y precisos, porque en esto y en otras cosas consiste el saber escribir en castellano.

Dice la circular en su párrafo octavo:

«Pero la gravedad de estos hechos no debe perturbar la serena razon del gobierno, que si bien los deplora y se ocupa, tanto de prevenirlos, como de aplicarles, si fuese necesario, el oportuno correctivo, no por eso olvida que en estos tiempos de agitacion intelectual y material, en que tanto agente irresistible pone en comunicacion diaria é incesante las naciones y las zonas mas apartadas, sería quimérica la pretension de impedir que circularan libremente las personas y las cosas, cuanto mas las ideas y las doctrinas.»

Este párrafo encierra un laberinto que ni el de Creta. ¿Qué hechos graves son los que deplora el gobierno? ¿los de Loja? Pues entonces ¿cómo se ocupa de prevenirlos despues de ocurridos? ¿Cómo de aplicarles, si fuese necesario, el oportuno correctivo? ¿Qué agentes son esos que en estos tiempos de agitacion intelectual y material ponen en comunicacion diaria é incesante las naciones y las zonas mas apartadas? ¿los vapores? ¿el ferro-carril?

«Preciso es evitar, dice el Sr. Ministro de la Gobernación en su circular, que los enemigos de la sociedad y de la monarcha, merced á la punible connivencia de los políticos ambiciosos, logren producir nuevas perturbaciones que, aunque de suyo estériles, podrían comprometer de nuevo en el mundo el nombre, por tantos años desdeñado, de nuestra patria, y privar á la corona y á su gobierno responsable del prestigio y la fuerza necesarias para conservar incólumes, en las difíciles circunstancias de la época, los intereses fundamentales de la nacion española.»

¿Quién ha sido el que ha logrado que se pronuncie con respeto el nombre por tantos años desdeñado de nuestra patria? ¿Necesitó que gobierno alguno la salvase de la esclavitud en el año de 1808? ¿No se habia marchado el rey á Francia? ¿Quién mandaba en Madrid? Murat y los francesados, un puñado de traidores, ¿no es verdad? ¿Y qué hizo entonces la nacion, huérfana de un rey á quien aclamaba cariñosa y generosamente, huérfana de un rey, por el que derramó torrentes de sangre hasta que logró devolverle su trono?

¿Necesitó estar entonces la union liberal en el poder para que España se cubriese de gloria? El pueblo, solamente el pueblo, llevó á cabo tan honrosa empresa. ¿Quién hizo que el gobierno de la union liberal declarase la guerra al imperio marroquí? El pueblo con su clamoreo, la prensa con su energía; finalmente, todos los partidos con su valor, con su dinero y con su sangre! ¿Puede olvidarse nunca la alegría, el entusiasmo, la locura, el frenesí con que el pueblo del Dos de Mayo recibió la noticia de la toma de Tetuan? ¿De qué manera recibió ese mismo pueblo la noticia de la paz? Si el silencio es elocuente, el silencio sepulcral que reinaba en Madrid aquella noche dice mas de lo que pudiéramos decir en este momento.

Concluyamos, pero antes de terminar este artículo advertiremos al señor ministro de la Gobernación que desde el año de 1812 hasta la fecha los gobiernos liberales han hecho todo lo que han sabido y han podido por levantar el espíritu público y colocar á la nacion á la altura que merece. A todos tenemos que agradecerle mucho, siquiera porque han abierto el paso á la union liberal que si se empeña en hacernos felices llevándonos por el camino de la reaccion, puede ser que lo consiga. Difícil es resolver este problema pero á bien que todo es posible en este mundo.

ESTUDIO

Sobre el reinado de Felipe II y la decadencia del poderío español.

(Conclusion.)

Si á esta poderosa consideracion agregamos que entre los mismos comuneros, esto es, entre los únicos reclamantes que en la nacion se alzaron en defensa de los antiguos fueros, hubo completa division entre la nobleza y las ciudades alzadas y que siendo idénticos sus intereses políticos, los sacrificaron á otros menores, y á odios de clase, se hará mas palpable lo que hemos avanzado afirmando que el trabajo interior de fusion estaba aun por hacerse y que la corona habia adquirido unidad de poder y de territorio, sin que al mismo tiempo adquiriesen la misma unidad y cohesion las fuerzas políticas, los elementos constitucionales que habian servido de contrapeso á nuestros monarcas hasta aquella época.

V.

Prestando ayuda á esta desigualdad de fuerzas en el desarrollo de los dos contrapuestos poderes, vino necesariamente á robustecer el de la Corona, la actividad, la ocupacion, el estímulo que al espíritu público comunicaron la magnitud de las empresas en que Carlos V empeñó á sus súbditos.

Exaltado el espíritu fervoroso de los españoles por una guerra de religion que habia durado setecientos años; inclinados por carácter y por hábitos á la profesion de las armas, naturalmente llevados por su imaginacion meridional á lo grande y á lo maravilloso, debieron seguir con ardor, con entusiasmo, á un rey, que siendo el primer monarca de su siglo, los conducía á la gloria y á los peligros, á la fortuna y á las grandes emociones, entregándoles un mundo nuevo que conquistar y reducir á la fé de Jesucristo, llevándolos á Africa contra los infieles y paseándolos victoriosos por Italia, por Alemania y por las regiones mas opulentas de Europa. Nobles y plebeyos debian competir en servicio de un monarca que les abria tales caminos, y ciertamente que en aquellos tiempos, debian ser tenidos en muy poco los que por abstractos y mal definidos derechos, pretendiesen hacer la oposicion á los designios del grande emperador. La religion que todo lo dominaba, y era el alma de un pueblo en el que la exaltacion del sentimiento piadoso habia llegado á engendrar el odio y convertir en exigencias impuestas á su gobierno, la intolerancia llevada hasta la expulsion de los judíos y de los moriscos, y por último, hasta la Inquisicion, cuyas hogueras alimentaban el delirio popular; la religion, interpretada por ministros que veian su propio influjo enlazado con la exaltacion de estos sentimientos, debia aplaudir y ayudar al monarca que á un mismo tiempo combatia con igual denuedo á los idólatras en América, á los turcos en Africa y en el Mediterráneo y á los protestantes en Alemania.

Nada se oponía, pues, nada podía oponerse á la direccion que Carlos V y su hijo quisieron dar al génio y á las fuerzas del pueblo español. El emperador, más cosmopolita que su sucesor, si bien daba el valor que tenia á la joya de la corona de España, se miraba al mismo tiempo como el jefe del imperio y la cabeza de la cristiandad, y ocupado y dividido por cuidados tan absorbentes, como los que le imponian los deberes de su triple responsabilidad, no se consagró, como su sistemático hijo, á imprimir una direccion especial y única á la política española.

Carlos V combatió á los comuneros como rebeldes y se opuso al desarrollo del influjo de las Cortes porque no encontró en ellas el apoyo y los auxilios de que necesitaba y que les pedía. Cercenó el poder de los nobles excluyéndolos de la representacion nacional, porque halló en ellos un estorbo, y quiso quitar de enmedio una oposicion que le embarazaba, pero no lo hizo con el objeto ni de lastimar los sentimientos de la nacion, ni para crear un poder despótico, pues aunque aquel monarca ha sido el primero que echase en España los fundamentos de una autoridad de esta clase, la hizo para servir grandes intereses públicos, y sus miras mas bien se encaminaron á ejercer una inmensa dictadura en el interés de su casa y de la cristiandad, que en entablar una mezquina lucha contra sus súbditos ni contra las instituciones de una patria que no lo habia visto nacer.

Esta lucha sacrilega fué la ingrata cuanto laboriosa tarea á que su sucesor debia consagrar un largo y brillante aunque calamitoso reinado. Se ha dicho que Felipe II fué esencialmente español, en contraposicion á su padre que siempre se mantuvo flamenco. El historiador Prescott lo representa como un rey capaz, trabajador, firme, sagaz, perseverante, diestro en servir de los hombres, y no menos hábil en dar de lado á los que le habian mejor servido cuando dejaba de necesitarlos; dice que no tuvo aquella ardiente impetuosidad, ni aquella impaciente ambicion que incita á acometer vastas empresas, y que suele consumir sin provecho las facultades de la mas robusta inteligencia. Juzga que aunque no deba considerarse capaz de haber creado la grandeza que heredó, parecia dotado de las calidades necesarias para haberlas sabido conservar.

Felipe II, en efecto, ha sido el creador del sistema, de las tradiciones, de la política que imprimió el sello á la conducta seguida por España durante los doscientos años escasos que duró su apogeo, el que confeccionó, digámoslo así, como en una turquesa el carácter de nuestro pueblo, y la direccion que dimos al gobierno de las vastas y desparramadas posesiones de que se componia el imperio español en las cuatro partes del mundo. Esta misma direccion servirá de prueba á la exactitud de la observacion que hemos hecho respecto á lo imperfecta, á lo incompleta que era la organizacion interior de España, cuando se verificó la union de las diferentes provincias del reino bajo un mismo cetro.

De que el espíritu de la monarquía era el de un régimen legal, de que el Estado reconocía y acataba las formas en que descansaba el derecho, tal cual se comprendía en aquellos tiempos, suministrará una demostracion palpable los actos mismos del gobierno de Felipe II, y la perseverante tenacidad con que luchó, sin atreverse á violarlas abiertamente, con las restricciones y trabas legales que á su poder oponian los usos y tradiciones del país. Para evidenciarlo bastará citar dos ejemplos. A la conquista de América las leyes patrias siguieron á nuestros primeros pobladores, y con ellos se constituyó el municipio, el concejo, el ayuntamiento, primera institucion civil de nuestros colonos. Y como por entonces Carlos V no habia todavía hecho olvidar las bases fundamentales de la antigua monarquía castellana, en la pragmática que organizaba las dos audiencias de Méjico y de Lima, proveía que en ellos se juntarian los diputados de los Ayuntamientos cuando fuesen llamados á celebrar Cortes. Jamás en verdad llegaron éstas á ser convocadas en América, y la pragmática permaneció letra muerta; pero la existencia y autenticidad del documento basta para demostrar que Carlos V reconocía haber heredado una corona sujeta á la observancia de máximas constitucionales, y que los españoles se reputaban y eran tenidos por poseedores de derechos políticos incuestionables. A nuestras posesiones exteriores en Europa, á Nápoles y á Milan, donde nuestros vireyes no gobernaban á súbditos españoles, no llevamos las leyes patrias; pero instituímos concejos y consultas, y una administracion responsable que limitaba el poder en Madrid, por la intervencion del consejo de Italia, en Milan y en Napoles por la del Senado y la de los sediles; y si á pesar de todo hubo abusos, estos se originaban de los hombres y de las costumbres de la época, pero no de que la indole del gobierno fuese despótico. En los Países Bajos continuaron á regir las populares y libres instituciones indígenas á aquellas provincias, hasta que estalló la sangrienta lucha que contra ellas provocó Felipe II. A todas partes llevaba éste, con las formas legales que aparentaba respetar, un espíritu de dominacion que le avasallaba las voluntades, y en esto sobresalía el doble carácter de la situacion que hemos caracterizado, el celo indefinido, informe, fraccionado y por cuajar, si se me permite usar de esta expresion, en que se hallaban las instituciones adoptadas á la nacion reunida, comparando estas con la fuerza, con el vigor y la unidad de que disfrutaba el poder real. Todo cedía, pues, en todas partes á los agentes de este poder, y á despecho de las infinitas precauciones que la ley establecía para hacer efectiva la responsabilidad de los empleados, esta fué de hecho casi nominal é ilusoria con rarísimas excepciones, tanto en América como en Europa.

VI.

Pero acerquémonos mas á la severa y misteriosa persona de Felipe II, y veremos á este temido señor de tan dilatados Estados afanándose años enteros para poder alcanzar con la mano de su venganza á un prevaricador é infiel secretario, á Antonio Perez, que lo vendió como amigo y lo habia engañado como soberano. Felipe II conocia los delitos de Perez, pero nunca se determinó á medidas arbitrarias contra él, y hubo de contentarse con envolverle en una complicada causa para hacer resultar de ella el crimen probado que facilitara su desagravio. Esta causa duró años, y terminó tan ruidosamente como es sabido por la fuga de Antonio Perez á Aragon, su patria, cuyos fueros invocó envolviendo á la ciudad de Zaragoza, al Justicia y á los magnates de la tierra en una lucha, en la que Felipe supo aprovechar con rigor de la circunstancia de tener que reprimir una rebelion abierta para ahogar en sangre los restos del espíritu constitucional de aquel reino, completando así la obra comenzada por su padre en Villalar.

Ya que hemos investigado lo que era España en aquella época, veamos qué uso hizo el rey de la obediencia y de los recursos de la nacion.

En los archivos de Milan existe una curiosísima memoria que en forma de instruccion dirigió el emperador Carlos V desde Augusta en agosto de 1548 á su hijo Don Felipe, ya asociado al gobierno, y que en ausencia del emperador dirigia desde Madrid los negocios del Estado. Son admirables la sagacidad y tino que manifiesta Carlos V en este escrito, la moderacion de sus miras y el espíritu á la vez equitativo y hasta liberal de que aparece animado. La política que recomienda es bien contraria por cierto á la que en las cuestiones europeas siguió Felipe cuando reinó por sí.

Esta política vino á reasumirse en comprimir en los Países Bajos el espíritu de independencia y los progresos de la reforma religiosa. En ayudar á su tío el emperador contra los protestantes. En auxiliar en Francia á los Guisas y á la Liga contra los soberanos legítimos, en conspirar por todos los medios á su alcance contra Isabel de Inglaterra, suscitándole enemigos interiores al mismo tiempo que armaba escuadras poderosas para llevar la guerra al corazón de aquel reino.

Dos hechos gloriosos redimen, sin embargo, en parte los errores de la política de Felipe. Heredero de su padre en la honrosa mision de defensor de la cristiandad contra la invasion musulmana, que en el siglo XVI amenazaba por Levante como en el siglo VIII amenazó por el Sur, la jornada de Lepanto constituye para Felipe un título de gratitud á los ojos de la posteridad, de que nunca podrán despojarlo sus detractores. La anexion de Portugal á España, casi la única de las empresas exteriores de Felipe, cuyo éxito le sobrevivió, aunque destinada á desaparecer bajo el menguado gobierno de su nieto, honra la memoria del tétrico monarca, y servirá de saludable leccion á los venideros, para procurar por medios opuestos á los empleados por este rey, la inevitable futura reunion de los dos pueblos hermanos.

¿Pero á costa de qué sacrificios, á qué precio pudo

Felipe imponer á España su política aterradora? La influencia que en Francia ejercía el gabinete del Escorial, y que fué prepotente bajo la regencia de Catalina de Médicis, hizo que le alcanzase la odiosa responsabilidad de la sangrienta matanza de la San Barthelemy, preparada por el engaño y la violacion de la fé jurada á los protestantes, y aquel acto horrendo que sublevó las conciencias de todos los hombres honrados á quienes no obcecaba el fanatismo religioso, manchó el buen nombre de España á cuyo influjo se atribuía; prevencion que confirmó y popularizó la ayuda y proteccion, la alianza íntima que despues de aquel suceso unió Felipe á los de la Liga. Una de las circunstancias que mas útiles fueron á la causa de Enrique IV en la opinion de la Francia, debe atribuirse á la antipatia, á los celos, á la ojeriza que contra el influjo y la intervencion extranjera, personificadas por España en los negocios interiores de la Francia, se hizo nacer entre el pueblo, y que supo popularizar el celebre escrito conocido bajo el nombre de la *Satire Menippée* ó el *Catolicon de España*, produccion que entregaba á la burla, al odio y al desprecio público á cuantos se reputaban adictos á los españoles. El descrédito de la Liga vino en consecuencia á caer sobre España, y la derrota de esta faccion se tuvo por nuestra propia derrota, preparando así en la opinion de la Francia la importante reaccion de la que en seguida nos ocuparemos.

La imprudente lucha provocada en los Países Bajos, cuyos naturales tan afectos eran á la dinastía, produjo con el levantamiento del príncipe de Orange, educado por Carlos V y uno de sus mas fieles servidores, la pérdida total de la Holanda y la desafeccion de la Bélgica, que aunque permaneció de hecho unida á la corona de Castilla, de corazón y de afecto se separó de nosotros, exasperada por la severidad de nuestro gobierno y por las crueldades del gran Duque de Alba.

En sus empresas contra Isabel de Inglaterra, fué mas desgraciado aun Felipe. Los corsarios de la Tudor saquearon nuestros establecimientos en América, é insultaron nuestras costas peninsulares, y nuestra formidable armada pareció estrellada ó presa en el Canal de la Mancha.

Pero el mas costoso de los sacrificios hechos á la política de Felipe II fué el del encogimiento, si es permitido expresarse así, que experimentó el génio de la nacion, el de la exageracion de los defectos de nuestro carácter sobradamente inclinado ya á la intolerancia, y por Felipe, empujado hasta la crueldad y el fanatismo, la interrupcion, el abandono, la negacion de toda investigacion filosófica y de toda iniciativa y aspiracion individual en el orden de las ideas. Efecto de esta secuestacion de la libertad humana, fuera de los límites de un dogmatismo estrecho y ergotista, la inteligencia de la nacion, que á principios del siglo descollaba y sobresalía entre todas las naciones cultas, hubo de detenerse, y cesando de crear y de engrandecer la esfera del pensamiento, se nutrió, vivió, ó por mejor decir, se arrastró á expensas de lo que antes habia creado, y de las fuerzas vitales adquiridas en la época en que podia hacer uso desembarazado de sus facultades.

¿Y qué resultados logró Felipe II, qué supo realizar, en compensacion de tan inmensos sacrificios? Sus esfuerzos, sus intrigas, sus maquinaciones para dominar en Francia, tuvieron por término final la exaltacion al trono de Enrique IV, á quien tanto se afaná por impedir que reinara, y cuyo triunfo señaló el origen y el punto de partida de la reaccion que contra el influjo y poderío de España continuaron y coronaron con un éxito que nos fue desastroso hasta reducirnos á la inferioridad y á la impotencia Richelieu, Mazarino, y por último, Luis XIV.

En Inglaterra, no solo nada consiguió Felipe contra Isabel, sino que al desastre de su armada vió seguirse la cruel inmolacion de su protegida Maria Estuardo, quien expió en su sangre, además de sus propias debilidades, la fé y la confianza con que se prestó á ser instrumento de las miras del rey de España.

Si Felipe saliera de su tumba para contemplar la situacion de los enemigos que con tanta perseverancia combatió, para considerar el término á que han conducido sus empresas, se pregunta un escritor moderno, ¿qué es lo que vería? La Bélgica, á la que quiso reducir á la servidumbre, transformada, rica de libertades, en posesion de la mas completa tolerancia religiosa, y haciendo marchar de frente el progreso y la tradicion. La Holanda, conservándose libre y unida, y habiendo sabido aprovechar sus elementos sociales por entero, y conservando su dinastía, su aristocracia, su industria y ocupando un lugar honroso en la familia europea. Francia, á pesar de los grandes trastornos por que ha pasado, si no ha logrado consolidar su libertad política, ha cimentado la civil y acrecentado inmensamente su fuerza, su poder y su influjo. Inglaterra ha conquistado su libertad por medio del desarrollo de su espíritu nacional, de su legislacion, de sus costumbres, y ha sabido ser á la vez conservadora y liberal.

Excusado será presentar al lado de este lisonjero cuadro el paralelo de lo que era España, de lo que habia venido á reducirse al extinguirse la dinastía austriaca, de lo que ha continuado descendiendo de entonces acá. A la muerte de Carlos II, los gabinetes de Europa, que medio siglo antes temblaban todavía ante el poder español, se creyeron autorizados á celebrar tratados para la particion de la monarquía, y sin consultar al rey ni á la nacion, la Francia, la Holanda, la Inglaterra y el Imperio, concluyeron y firmaron hasta tres proyectos de reparto y distribucion de nuestras dependencias. En medio de su postracion, el pueblo español secundó enérgicamente los esfuerzos de Felipe V por conservar en lo posible la integridad de la monarquía, y todavía salimos mejor librados de lo que podia esperarse de la guerra de sucesion, pues si en aquella reñida contienda perdimos la Bélgica, Nápoles y el Milanesado, conservamos nuestro imperio colonial, y todavía pudimos, haciendo alarde

de lealtad y abnegación hacia la nueva dinastía, conquistar á sus vástagos dos tronos en Italia, el de Parma y el de las Dos-Sicilias.

VII.

En nuestros días, sin embargo, ha desaparecido la más gloriosa de nuestras conquistas; el raudo descubierta y poblado por los compañeros de Cristóbal Colón, ha dejado de ser herencia de los españoles, y de aquellas vastas y envidiadas regiones que eran la imagen del paraíso cuando sus destinos y los nuestros se confundían, hoy son presa de todo género de desventuras, no quedándonos de dominios tan dilatados sino la preciosa Antilla que devoran las codiciosas miradas de los norteamericanos. Los emancipados criollos se destrozan entre sí mismos, sin acertar á ser ni independientes ni libres, porque no les hemos dejado la educación que prepara para el goce de la libertad; y la unidad de religión, la gran conquista moral, que tantos y tan dolorosos sacrificios nos costó, no ha bastado para preservarlos de los desconosidos de la impiedad.

A todos estos innegables síntomas de postración, de decadencia, de rápida desorganización porque ha pasado España desde el reinado que marcó el zenit de su preponderancia hasta nuestros días, la crítica filosófica de los escritores extranjeros no encuentra más que una explicación, la de haber España rechazado el influjo de la reforma protestante y habernos declarado partidarios intransigentes de la unidad católica; doctrina de la que, á ser exacta y verdadera, se seguiría, que todas nuestras desgracias nos vienen de haber sido fieles á la tradición religiosa, de haber confundido nuestra causa con la de la Iglesia de Roma y convertido la inflexibilidad del principio religioso en instrumento de gobierno, en sistema político.

Antes de examinar con el detenimiento que se merece esta doctrina constante y generalmente invocada por los que creen haber satisfecho á todos los deseos de la crítica y de la historia pasando por unanimidad, sentencia de intolerancia, de fanatismo y de condenación sobre España y su poco afortunada misión, demos nosotros mismos prueba de imparcialidad concediendo á los sostenedores de una opinión, que no es la nuestra y que nos proponemos rebatir, que en el gran dualismo del siglo XVI, en la campal batalla que puso frente á frente la tradición con el principio protestante, iniciador de los cambios sobrevenidos después, si la nación española hubiese seguido otro rumbo, si sin dejar de ser católica se hubiese abstenido de dar ayuda y fuerza á la reacción religiosa, de la que hizo Felipe II un sistema político, la situación que ocupábamos en el mundo, no cabe acerca de ello la más pequeña duda, nos daba una inmensa ventaja, nos suministraba las mayores facilidades para habernos apropiado todas las ventajas que la Inglaterra y la Francia han reportado, admitiendo la primera el nuevo principio y la segunda transigiendo con él.

Figuremosnos que al descubrimiento de América y á la época de nuestras grandes conquistas y establecimientos en Asia, la población y los capitales de que nos privaron la doble expulsión de judíos y de moriscos, tomaron parte en el movimiento colonizador y dando impulso á la naciente industria á la sombra de la tolerancia y de la libertad, en lugar de haberlas excluido hubiesen atraído á nuestros puertos y mercados las producciones y la confianza de las demás naciones. La rebelión de Flandes quedaba de hecho suprimida, la guerra de los treinta años, sostenida á nuestra costa, ni nos habría empobrecido, ni atraído la ojeriza de los pueblos del continente. Habiendo dado á nuestra marina el desarrollo que hubiera sido la consecuencia inmediata de no haber tenido necesidad de sostener incesantes guerras continentales, desarrollo al que nos llevara como por su peso lo dilatado de nuestro imperio colonial, semejante dirección dada al poder marítimo, no solo habría bastado para conservar, sino para multiplicar en nuestras manos los grandes rendimientos que del comercio del Asia sacaron los portugueses y los holandeses y aun habría podido anticipar para la afortunada España todo el colmo de prosperidad mercantil y marítima que estaba reservada á la protestante Inglaterra.

Todos estos resultados eran probables sin sacrificio ni innovación, con solo haber mantenido el mismo orden de cosas, las mismas leyes, el mismo régimen religioso y civil que estaban en observancia en España en tiempo de los Reyes Católicos. Al advenimiento de estos al trono, los musulmanes sumisos y esparramados por el reino habitaban en mayor número las provincias de Aragón, Valencia y Murcia, y los judíos mezclados á nuestra población en todos sentidos y maneras, eran un hecho al que nos hallábamos familiarizados. Con no haber desencadenado contra estos sectarios la persecución, con no haber hecho de su conversión forzada una máxima de estado, el objeto se habría cumplido sin que deba darse mucha fuerza á la objeción, de que la mezcla de razas y de religiones, habría engendrado las mismas ó mayores guerras civiles y discordias que las que debilitaron otros reinos en aquella época, pues el poder de España era tan grande, que convertido en instrumento de obediencia y de protección para todos los súbditos de la corona y asociados que hubiesen sido estos á las vastísimas empresas colonizadoras y comerciales que nos llamaban á todas las partes del mundo, no eran de recelar rebeliones de parte de vasallos llamados á participar de tanta gloria y beneficios.

Pero si es fácil demostrar cuán expedito para la grandeza y prosperidad de España era el camino que se le presentaba, con solo no departirse del régimen y costumbres establecidas en el reino al finar el siglo XV, no se sigue de ello que por haber adoptado otro sistema, por haberse declarado enemigo de la reforma y sostenida ardiente del catolicismo, debía atraerse irremediablemente sobre ella, como consecuencia natural de esta conducta, la serie de calamidades y de infortunios, la

constante decadencia que la habían reducido á ser la sombra de sí misma al fin del reinado de Carlos II.

La defensa de la religión, su propagación en América, no exigían los extremos de intolerancia á que llegamos bajo Felipe II, y para convencerse, basta examinar cuál era la legislación civil, comercial y económica en tiempo de los Reyes Católicos y compararla con el sistema establecido por su nieto. ¿En qué se parece, cómo comparar la tolerancia, la protección, el favor, de que en el siglo XV disfrutaban cerca de los Papas y de los gobiernos los adelantos científicos, las artes, el saber humano en todas sus aplicaciones, con la intolerancia, exclusivismo y persecución que la Inquisición desplega cincuenta años después? ¿Habían variado acaso la esencia y los principios del catolicismo? ¿Cómo explicar que, de ser el centro del espiritualismo el pontificado, pasase á ser mirado como el enemigo y el obstáculo á la propagación de las luces?

El siglo XVI estaba destinado á marcar la crisis á que caminaba la sociedad cristiana pues vino á cerrar la era de la Edad Media y dió principio á la sociedad moderna. La civilización cristiana y puramente mística que prevaleció en Europa desde Carlo-Magno hasta la caída final del imperio de Oriente y la toma de Constantinopla por los turcos, y á la que se designa con el nombre de la Edad Media, época alternativamente vituperada y elogiada con exceso, se distinguió por la viva fe y las profundas convicciones que supo engendrar, por los grandes hombres que produjo y los nobles sentimientos que inculcó en la especie humana, oprimida por ella, pero no despreciada ni tenida en menos. Aquella civilización se señaló ¿cómo desconocerlo? por esfuerzos constantes por el adelanto, pero no consiguió realizarlos ni satisfacer las necesidades de la opinión, que pedía la corrección de los abusos, el reconocimiento de los hechos nuevos, la satisfacción de intereses que el tiempo había ido creando y una organización adecuada á los inevitables cambios que no podían retardarse.

El renacimiento de las letras, debido á la súbita revelación de los restos descuidados hasta entonces del arte pagano y de la literatura griega y romana, vino á imprimir una fuerte conmoción á los espíritus. Escritores católicos muy recientes han inventado la teoría de que todo el mal moral de que adolecemos, la disminución de la fe, la duda, el olvido de los deberes religiosos, traen su origen, no tanto de la reforma protestante, como del influjo de la idea pagana, resucitada por el renacimiento é inoculada como veneno corrosivo en las venas de la sociedad cristiana, que nunca hubiera debido separarse de la tradición mística de la Edad Media.

¿Para qué detenernos á combatir una paradoja que desechan todos los hombres sensatos y todos los católicos ilustrados? ¿Cómo suponer que el Cristianismo, que por la sola virtud y eficacia de su principio y de su doctrina, venció al paganismo cuando éste estaba vivo, de pie y dominaba en el mundo, tuviera que temer y decaer ante la sombra de ese mismo paganismo, ante el reflejo de su literatura?

Pero el renacimiento, no por sí mismo, sino por el impulso que comunicó á las inteligencias que ya fermentaban, contribuyó á la turbación de los ánimos, á las oscilaciones de la fe y al escepticismo y á la duda que los abusos del pontificado, la corrupción de costumbres del clero y los conatos de reforma ya patentes en el seno mismo de la ortodoxia católica, habían engendrado mucho tiempo antes que Lutero, lanzara su grito de rebelión.

Cuando este grito resonó en el mundo, primero bajo nombre y aspecto de reclamación ó protesta, para tomar más tarde las dimensiones de una herejía de gigantescas proporciones, eran generales la idea, la opinión, el deseo de que la Iglesia corrigiera su disciplina y diese satisfacción al sentimiento moral que pedía una más pura observancia de los preceptos del Evangelio. Esta creencia, común á los más sabios y virtuosos doctores de la Iglesia, y cuyo creciente influjo acabó por provocar la convocación del concilio de Trento, mantuvo durante algunos años la esperanza de que, no obstante la ruptura de las conferencias de Ratisbona, en las que como es sabido, no pudo lograrse que los sectarios de Lutero volvieran á entrar en el seno de la Iglesia, todavía cabía hacer esfuerzos para impedir la desmembración de la familia cristiana, y no se habían perdido las esperanzas de una futura reconciliación. Su éxito dependía á la vez de la constancia con que el Pontificado sostuviera la pureza y la infalibilidad del dogma, no menos que de la prudencia con que procurara no exasperar la conciencia y la dignidad de las inteligencias superiores que llevaban la bandera entre los protestantes.

VIII.

En aquella crítica y delicada situación, la corte de Roma, influida por el sentimiento de la inmensa responsabilidad que sobre ella pesaba, no hubiera precipitado la ruptura definitiva, ni inaugurado el sistema de resistencia, debo decir de persecución, que la condujo á perder su carácter de centro y expresión de la cultura intelectual del mundo, si no hubiera encontrado en el ejemplo, en la excitación y la ayuda de la más poderosa de las potencias católicas, el estímulo, la coacción moral que en cierto modo la condujo á inaugurar el sistema de violencia, de persecución y de fuerza material que se substituyó al poder de persuasión y á la fuerza moral que habían colocado tan alta la autoridad del pontificado y de la Iglesia.

Entonces tuvo lugar, entonces se efectuó la transformación del catolicismo que mas arriba señalábamos, preguntando si «había acaso variado la esencia y los principios de esta purísima creencia? ¿Cómo explicar que de ser el centro del espiritualismo cristiano el pontificado, pasase de repente á ser mirado como el mayor obstáculo á la propagación de las luces?»

Aquella transformación fué obra, mas que del pontificado, de la nación española, ó por mejor decir, de su go-

bierno, de la política de Felipe II. El impulso había comenzado en verdad bajo los Reyes Católicos, pero en términos á que cabía haber puesto límites. La expulsión de los judíos y la conversión forzada de los moriscos habían inaugurado en España el sistema de la *unidad religiosa impuesta por la fuerza*, pero este sistema no había echado todavía raíces, y no dominó la política nacional hasta el definitivo establecimiento y organización del *Santo Oficio*, tal cual la planteó Felipe II, para hacer de él un instrumento político, un medio de gobierno, un resorte que plegara ante su voluntad todas las inteligencias, y viniera á realizar en el orden moral la cruel metáfora de aquel emperador romano, que deseó que su pueblo no tuviera más que una cabeza para poderla segar de una vez. Así Felipe II, comprimiendo todos los corazones y todas las inteligencias dentro de la medida de su propia personalidad, daba á su Consejo reunido el espectáculo de arrodillarse ante el Crucifijo colocado en su aposento, y de exclamar: *Señor, soberano de todas las cosas, manténme en la firme resolución en que ahora estoy de no ser nunca, de no consentir en ser llamado señor de los que no te quieren á ti por señor.*

El monarca que así se expresaba, y que después de hacer cesar en sus estados de la Península toda iniciativa, toda independencia individual, quiso extender el mismo sistema á la mitad de Italia que poseía, á los Países Bajos que también eran suyos, á Inglaterra y á Francia, ayudando á los descontentos contra los legítimos soberanos, fué el verdadero inspirador y promovedor de la bula de Pablo III, que en 1542 dió á la Inquisición de Roma una organización, si no idéntica, parecida á la del Santo Oficio en nuestra Península, é hizo proclamar por el Pontífice, que la *fuerza material* era el remedio aplicable á la dolencia moral que afligía á la familia cristiana. San Ignacio de Loyola y el cardenal de Búrgos, don Juan Alvarez de Toledo, fueron los consejeros del Papa y los que le hicieron promulgar aquella bula, que imprimió á la disidencia religiosa el carácter de violencia y de guerra abierta que tomó en Europa, y que consumió tal vez para siempre la división de la familia cristiana. Los hombres débiles ó de condición blanda cedieron en Italia y demás países donde se aplicaron las disposiciones de la bula; pero los de condición más entera y más alta se exasperaron, se irritaron, y, ó sellaron con su sangre sus creencias, ó buscaron su salvación en la fuga, retirándose á Alemania y á Suiza, y reavivando con su presencia y su predicación la fe de sus adictos.

A la bula de Pablo III, inspirada y sostenida por la corte de España, sin cuya ayuda y cooperación jamás hubiera podido promulgarse, es debido que la causa santa de la unidad católica tomase el carácter que debía hacer aparecer el espíritu de la Iglesia bajo un aspecto tan diferente de lo que había sido hasta entonces, pues si en siglos anteriores la compresión de otras herejías, como la de los albigenses, había dado espectáculos de sangre, estos fueron hechos transitorios, y de corta duración; y la jurisdicción inquisitorial, sometida á la orden de Santo Domingo, se había dulcificado mucho en manos de estos religiosos en la época á que nos referimos, y jamás había tenido la aplicación lata, universal, sistemática que le dió la bula de 1542.

Las disposiciones de esta, imitadas de las de la Inquisición de España, alistaban como auxiliares del tribunal á los seglares y hacían un precepto obligatorio de la delación, con lo que se dió ocasión y estímulo, principalmente en Italia, país tan dividido por partidos y rivalidades locales y de familia, á las venganzas privadas que bajo pretexto de herejía denunciaban á los enemigos de los delatores. Los sabios, los literatos, se vieron desde la promulgación de la bula sujetos á un espionaje antes desconocido y nuevo en los países católicos, y la impresión de toda clase de libros, sometida á una censura previa, de la que habían estado antes exentos. A los mercaderes de libros se les exigió un catálogo de todas sus existencias, y se les prohibió vender los no autorizados, y por último se prohibió la introducción de impresos por las aduanas y fronteras.

Todas estas medidas eran innovaciones que vinieron á alterar profundamente el carácter de la sociedad, y que sujetaron los países católicos á un régimen de compresión y de violencia á que no estaban acostumbrados, régimen que justifica la observación que hemos hecho respecto á que el catolicismo varió de aspecto y de formas, y vino á ser para la especie humana una institución de carácter distinto del que había tenido.

Este carácter contribuyeron á dárselo Felipe II y su padre, y en este sentido hemos aseverado que no á la defensa del catolicismo histórico deben atribuirse las exageraciones y violencias que nos empeñaron en el sistema de compresión y de oscurantismo á que justamente se atribuye la decadencia de España, sino á la transformación que por nuestro ejemplo y á nuestra solicitud experimentaron el espíritu y las disposiciones del pontificado.

La religión católica, lejos de haber sido hasta entonces un obstáculo al progreso de los conocimientos humanos, los había alentado, ayudado y favorecido, y la libertad del hombre, guiada, ilustrada, pero no comprimida por la fe, no había sido proscrita, ni teórica ni prácticamente en los países que reconocían la supremacía espiritual del Papa. A la reacción provocada por España y adoptada y sancionada por Roma, deben, pues, atribuirse exclusivamente las consecuencias que la crítica filosófica quiere hacer pesar sobre la idea católica, sobre el principio de unidad religiosa, que había producido tantos beneficios, y que, de no haber trocado sus medios de acción sobre la especie humana, y subordinado su ascendiente moral á la fuerza material, jamás llegaría el caso de que la filosofía del siglo XVIII predicara con éxito su cruzada contra la Iglesia.

IX.

Creo haber demostrado que la religión no debe ser tenida por responsable de la dirección dada á la defen-

sa de sus intereses por España y por Roma á mediados del siglo XVI, y que si la causa del catolicismo ha sufrido de sus resultados, si la nacion española sacrificó su grandeza y su poderio, el mal debe atribuirse al error cometido, á la falsa apreciacion hecha de lo que exigía la defensa de la verdad religiosa, á los naturales efectos de una evidente y palpable reaccion, acerca de cuyas consecuencias ahora se comienza á abrir los ojos y á palpar todos sus amargos resultados.

La crisis porque actualmente está pasando el pontificado derrama una dolorosa luz sobre la exactitud de estas apreciaciones y viene á suministrar una irrefragable prueba de la inexorable verdad del principio que los hechos morales jamás prescriben y siempre conducen á maravillosos resarcimientos ó á terribles expiaciones.

Pero volviendo al principal objeto de nuestro estudio y despues de haber procurado descubrir y explicar las causas morales á que debe atribuirse la decadencia del poder de España, réstanos todavía que señalar otra muy poderosa que tambien contribuyó en gran manera á detener el curso de nuestras prosperidades y á marchitar y á esterilizar el soplo de nuestra influencia.

Hemos observado al principio cuáles fueron los efectos de que la concentracion del poder real y de la unidad monárquica se verificase antes que se hubiese efectuado la unidad de administracion, de gobierno y de instituciones entre las diferentes partes del territorio de la Península, pues de ello resultó que llevásemos á nuestras diferentes vastísimas posesiones exteriores una civilizacion incompleta y que debía ser insuficiente á consolidar nuestra grandeza, enlazándola con la prosperidad y el desarrollo moral y material de los pueblos conquistados. A esta causa de debilidad hay que añadir otra no menos importante. Aunque España fuese la primera entre las naciones de Europa en el siglo XVI en cultura y en recursos, sus fuerzas no guardaban proporcion con el número y magnitud de las empresas que acometía. A la vez nos empeñamos en la conquista y colonizacion de América, en la del archipiélago filipino, en sujetar y mantener por las armas nuestros dominios en Italia y en Flandes; en hacer la guerra á la Francia, á Inglaterra y á los turcos, en sostener la que mantenía en Alemania el emperador contra los protestantes, en llevar á todas partes nuestras armas y nuestra influencia.

Todo el poder marítimo de la Inglaterra de nuestro tiempo, secundado por su fabulosa acumulacion de capitales y por su privilegiado espíritu de colonizacion, reunido al poder militar de la Francia, esto es, la asociacion de las dos mas ricas, mas pobladas y mas poderosas naciones de la tierra, apenas habian bastado para la tarea que acometió España apenas constituida, escasamente poblada y privada de los elementos de organizacion, de los recursos financieros y de crédito que exige el mecanismo de la sociedad moderna para mantener ejércitos en todos los campos de batalla, escuadras en todos los mares del universo, colonizar y gobernar posesiones tan dilatadas como las que formaban la monarquía española bajo la dinastía austriaca.

Lo extraño y sorprendente es que nuestro poder aunque disminuido y debilitado se mantuviese tanto tiempo y no se viniera abajo desde el reinado de Felipe III, lo cual debe atribuirse al respeto que el nombre español llegó á inspirar á nuestros rivales y á que ninguno se sentía con fuerzas para acometer la empresa de derribar al coloso. La gangrena interior nos fué minando y devorando, hasta que Luis XIV dando la señal de la acometida á la que debían participar las demás naciones en la guerra de sucesion, comenzó á arrebatarlos el Franco Condado y la Flandes francesa, así como su padre nos habia arrebatado el Rosellon.

La desmembracion de la monarquía de Felipe II era un hecho previsto y al que la Europa se hallaba preparada á la muerte de Carlos II. El orgullo español resistió el golpe y quiso detenerlo, arrojándose en brazos del nieto de Luis XIV y á la perseverancia del fundador de la nueva dinastía y á la esforzada lealtad de los castellanos se debió que á la paz de Utrecht quedásemos menos fraccionados é impotentes que hubiera sido de temer.

Pero si al advenimiento de la casa de Borbon, España dejó de ser la potencia preponderante en Europa, todavía conservó su rango de nacion de primer orden, todavía figuró honrosamente en los reinados de Felipe V y Fernando VI, aun pudo ostentar su iniciativa en Europa. Estaba reservado á nuestra época haber visto descender á nuestra patria al último escalon de su decadencia, como para mejor acreditar la máxima de que el exceso de los males engendra el remedio, y que la humanidad asistiese al grato espectáculo de que á nuestra generacion, testigo del extremo á que llegaron nuestras dolencias, reservaba la Providencia la compensacion y el consuelo de ver lucir la aurora y el crepúsculo de nuestra regeneracion.

ANDRÉS BORRERO.

LA CAUSA ITALIANA JUZGADA EN MADRID.

Con la sola excepcion del caduco y desacreditado neocatolicismo, todos los partidos en que por desgracia está dividida la nacion española, reconocen la legalidad y las ventajas del sistema representativo; profesan el odio mas reconcentrado al poder absoluto, y, en el hecho de acatar como reina á Doña Isabel II, se humillan ante la voluntad nacional que la colocó en el trono de sus padres. La teoria política en que se fundan estos principios y estos sentimientos, no es una de aquellas doctrinas de *quita y pon*, cuya flexibilidad se presta á las influencias del clima, de las tradiciones, de la mayor ó menor aptitud de los pueblos, y á otras circunstancias y peculiaridades incompatibles con ciertas instituciones, que circunstancias de diversa indole favorecen y reclaman. Puede du-

darse, por ejemplo, si conviene adoptar en todas partes el juicio por jurados y la excepcion del *habeas corpus*. No en todas las naciones del mundo sería grande el prestigio del jefe del poder ejecutivo que, como sucede en Suiza, viviese en un cuarto segundo, y saliese á la calle en un coche de alquiler, y los tribunales ambulantes de que se orgullece Inglaterra serian inadmisibles en un país de escasa poblacion, y en que un viaje de pocas leguas viene á ser una operacion tan llena de incomodidades como de peligros. Pero no hay region del globo en que no sea necesario equilibrar la extension y el ejercicio de los grandes poderes del Estado; establecer la igualdad ante la ley; consagrar la libertad del individuo y el inviolable derecho de propiedad, y lo mismo podemos decir de todos los fueros y garantías que han adoptado todas las naciones de Europa con las dos honoríficas excepciones de Rusia y Turquía. No hay uno solo de nuestros periódicos moderados, ministeriales, progresistas y democráticos que no se halle constantemente dispuesto á defender aquellos invulnerables dogmas del moderno derecho público. En su detestacion del poder arbitrario, en su adhesion á los teoremas fundamentales de la regeneracion política por la que están pasando todos los pueblos cultos, lo mismo piensan el *Diario Español*, la *Epoca* y el *Constitucional*, que las *Novidades*, la *Discusion* y el *Pueblo*.

Pero entre estos colegas nuestros, hay algunos que no quieren para Italia lo mismo que quieren para España y lo mismo que en ella disfrutan. ¿Qué dirían si el gobernador de Madrid prohibiese el sombrero blanco, y el uso del bigote para los paisanos? ¿Qué dirían si no pudiesen leer en el Casino y el Ateneo, el *Times*, y el *Journal des Debats*? ¿No pondrían el grito en el cielo si se mandase por la autoridad que las bailarinas del Principe y las *ecuyères* de Price se presentasen al público con pantalones verdes? El mas obsequioso de los escritores ministeriales, el mas clerical de los moderados, retrocedería ante el empeño de defender á un gobierno que prendiese y se pulstase en calabozos infectos, y mandase apalear y ceñir de cadenas á millares de seres humanos; que sustituyese á la accion de los tribunales, la accion de la policia; que declarase guerra abierta al saber, al estudio, á la libertad de enseñanza; que apoyase toda su fuerza en el espionaje y en el favor de una clase inmunda y degradada. Pues todas estas enormidades y otras muchas que han adquirido una funesta notoriedad; todas estas abominaciones, á cuya sola indicacion la humanidad se estremeciera y que anatematiza la verdadera religion; todos esos atroces crímenes y ridiculos excesos en cuya defensa no profanaría su pluma ningun escritor con sangre española en las venas, son los mismos, exactamente los mismos, que cuatro ó cinco periodistas de Madrid, desean reinstalar en el que fué y no volverá probablemente á ser reino de Nápoles. No se concibe una aberracion mas extravagante ni mas contradictoria, tanto, que no la creemos tan digna de una refutacion seria como de los chistes del *Punch*, del *Charivari* y del *Pungolo*.

¿Con qué voluptuoso deleite saborean estos imparciales colegas el menor indicio de un descalabro en las tropas piemontesas, de una asonada, de un pasquin contra Victor Manuel y sus ministros! ¿Cómo engrandecen los soñados triunfos de los rebeldes napolitanos! ¿Cómo prodigan los coloridos mas seductores para pintar el entusiasmo de los romanos en favor del régimen cardenalicio y del poder temporal del Papa! No hay quien les quite de la cabeza que aquello no puede durar; que toda Italia está ardiendo en descontento, y ansiando por romper el yugo que la oprime; que la Europa no puede consentir en tanta usurpacion, ni desconocer la legitimidad de Francisco II; que la reaccion se aproxima á pasos acelerados, y, sobre todo, que es obligacion de España, enviar tropas y recursos de toda clase para reinstalar al monarca destronado. Garibaldi es el constante objeto de las mas bufonescas ironías y de los mas virulentos sarcasmos. En su lenguaje, Garibaldi no es mas que un audaz aventurero, un demagogo furibundo, unas veces cooperador de Mazzini, otras veces vendido á Francia. Pretenden saber que el tesoro de Turin está exhausto, que el de Roma está repleto, que Milan aspira al rango de capital, y que el clero francés pondrá al emperador en el caso de retirar su proteccion al Piemonte. En una palabra, escriben sobre estos asuntos como pudieran hacerlo los mas destemplados carlistas, y, mientras mas acá de los Pirineos viven en el siglo XIX, están viviendo en el siglo XIII mas allá de los Alpes.

¿Por qué se enfurecen contra la *Esperanza* y el *Pensamiento Español*, cuando leen en sus columnas violentas diatribas contra el voto nacional y el sistema representativo? ¿No son ellos mismos los que quieren privar de estos bienes á una nacion cristiana y civilizada, á una nacion que los poseía, y que fué despojada de ellos, como nosotros lo fuimos por Fernando VII? Nosotros los hemos recobrado, y ellos no quieren que los recobren los que se hallan en las mismas circunstancias. No parece sino que, á los ojos de estos hombres alucinados, la nacion napolitana es una raza de ilotas, indignos de gozar los beneficios de la libertad y privados de los derechos que todos los pueblos cultos respetan y todos los códigos modernos garantizan. Con estos incesantes ataques á la magnífica transformacion por la que ha pasado la mas bella region de Europa, lo que hacen los diaristas á que aludimos es dar armas á sus adversarios para que les atribuyan opiniones opuestas á las que afectan profesar, cuando se llaman á sí mismos liberales, amigos de las reformas políticas y partidarios de una constitucion votada por los representantes de la nacion; ni podrían llamar calumniador al que previese cuánto se felicitarían por el restablecimiento del destronado monarca, y bien saben ellos los desastres y las venganzas que esta restauracion traería consigo.

El subterfugio en que se fundan estos extraños sentimientos, tan incompatibles con los que la nacion en-

tera profesa, consiste en dar los odiosos nombres de usurpacion y conquista al reconocimiento que ha hecho Nápoles de la autoridad de Victor Manuel. Parece increíble que se pretenda desfigurar hechos tan recientes y á que se ha dado tanta publicidad. En los sucesos de Nápoles no ha habido usurpacion, conquista ni despojo hecho por mano extranjera. Tres mil hombres, muchos de ellos mal armados, no invaden un territorio, no conquistan un reino, no despojan de su trono á un monarca cuyo ejército no bajaba de cien mil hombres, cuya escuadra era la mas respetable de las de segundo orden, y á quien servía una falange innumerable de empleados de todas categorías. No fueron ni el influjo ni las armas extranjeras las que dieron libertad á Nápoles: fueron los napolitanos mismos, hartos de violencias, de persecuciones, de prohibiciones absurdas, avergonzados del humillante papel que estaban representando en Europa. Cuando el rey salió de la capital con su familia, no solamente no se armó un solo brazo en su defensa, sino que no descubrió la menor señal de simpatía en los que presenciaron su fuga. Refugiado en Gaeta, la mayor parte de las tropas que se pusieron á sus órdenes se componían de suizos y alemanes.

Uno de los periódicos que ha dado lugar á estas observaciones ha tenido la humorada de insertar recientemente en sus columnas un folleto, dado á luz en Paris, con el título de *Italia unitaria y la Italia federal*. Esta produccion es obra de un tal Enrique Cernuschi, nombre que por primera vez llega á nuestros oídos. Nuestro colega la llama *notabilísima*, y lo es, en efecto, aunque no sea mas que por la oportunidad de su publicacion, ya que la unidad del reino de Italia está reconocida por las dos principales naciones de Europa, y ya que la idea de la Confederacion ha sido vigorosamente rechazada por Lombardia, por Toscana, por Módena, por Parma, por los antiguos Estados romanos, en una palabra, por todas las grandes demarcaciones de la Península, que mas interesadas debían estar en recobrar sus antiguas autonomías. Esta idea de confederacion fué el sistema favorito de Luis Napoleon, y todos saben por qué lo era, y cuán bien se prestaba á sus miras políticas, y á sus planes de engrandecimiento. La sancionó en dos tratados y no pudo realizarla. ¿Si se creará el Sr. Cernuschi mas hombre que el libertador de Italia?

Larga y cansada tarea sería la de analizar las doctrinas emitidas por el autor en apoyo de su tema: tarea, por otro lado, inútil, ya que el voto público ha fallado irrevocablemente la causa, y ya que no se oculta á las potencias continentales, incluidas las mas opuestas al gabinete de Turin, la importancia de un compacto, grande y poderoso cuerpo político, límite del imperio francés por la parte del Sud Este, en lugar de seis ó siete insignificantes y enanos cuerpos políticos, tan fácil de subyugar por la fuerza de las armas, como por las seducciones de la diplomacia. Sin embargo, hay en el folleto errores de marca mayor, que merecen ser indicados, ya que no sea esta ocasion de refutarlos por completo. Desde luego el autor, con una buena fé que no queremos calificar, identifica á Nápoles con todos los Estados anexionados, y hace comunes á estos pueblos las explosiones de insurreccion que en el primero se notan. ¿Imitan, acaso, á los bandidos napolitanos, los lombardos, los toscanos, los parmesanos y los boloñeses? Muchas de las grandes ciudades habitadas por aquellas razas, están desprovistas de tropas piemontesas, y no por eso dejan de ser fieles al monarca de su eleccion. Así, pues, esa *autonomía resistente*, de que habla el autor en términos generales, no existe mas que en su imaginacion, y está completamente desmentida por los hechos. Aun dudamos mucho de que los insurgentes de Nápoles, con la excepcion de los caudillos, sepan siquiera lo que es autonomía. Pelean porque reciben paga y pueden saquear á sus anchas. Poco debe conocer á los montañeses de los Abruzzos, quien los crea capaces de teorías políticas y de simpatías dinásticas.

«No se toca impunemente, dice el folletista, á la organizacion territorial de una nacion distribuida por la historia y por la naturaleza en muchos Estados.» No solo se hacen impunemente estos *tocamientos*, sino que, por lo comun, producen los mejores resultados. La naturaleza y la historia habian distribuido la Península que habitamos en muchos Estados, y en la actualidad uno solo la ocupa. La naturaleza y la historia habian sancionado la independencia autonómica de Irlanda y Escocia, y ahora forman con Inglaterra el reino unido de la Gran-Bretaña. El Austria misma, entre la cual y la Hungría, la Bohemia, la Croacia, el Tirol y la Stiria, tan marcadas líneas de separacion han trazado la naturaleza y la historia, sería á la hora esta un todo homogéneo, si el gobierno central no hubiera violado los pactos en que se fundaba la unificacion.

«La Confederacion respeta las autonomías.» ¿Qué absurdo! Ahí está Tucídides para enseñarnos cómo respetaron Atenas y Esparta las autonomías de las otras repúblicas del Peloponeso. Ahí está el presidente Lincoln, para enseñarnos cómo respeta la Confederacion del Norte la autonomia de los Estados del Sur. El respeto á la independencia de otros Estados y naciones no tiene nada que ver con la organizacion política. Llámese imperio, reino, confederacion ó república, todo gobierno fuerte y poderoso se hallará siempre inclinado á extender su dominio y absorber las naciones vecinas, si son débiles, y Pericles no lució menos en esta carrera que Carlos V.

Cuando el autor asegura con toda formalidad que la Confederacion habria conservado á Niza y á Saboya; cuando compara la Italia á la Suiza, como si pudiera improvisarse en la primera lo que ha sido obra de los siglos en la segunda; cuando declara que en Roma no hay sitios para tribunos ni para reyes, esa Roma que ha sido el sitio de los monarcas mas fuertes y de los tribunos mas vehementes del mundo, de los Gracos y de los Augustos; cuando, en fin, tanto empeño pone en demos-

trar la imposibilidad de que Roma sea la capital del nuevo reino, nos pasan por las mientes conjeturas á que sería temerario dar publicidad: pero esta reserva no nos impedirá emitir nuestra opinion que el folleto cernuschno está muy lejos de merecer la honra de presentarse á una nacion ilustrada y liberal.

P. ARGÜELLES.

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS

DEL RIO DE LA PLATA.

Recordarán los lectores de LA AMÉRICA que en el mes de marzo del año corriente publiqué un estudio sobre esta importantísima materia.—He conseguido llamar la atención de muchas personas ilustradas sobre un asunto tan interesante para España, como poco conocido y poco estudiado en ella: y séame permitido aprovechar esta ocasion para manifestar mi gratitud al distinguido escritor que en las columnas de esta misma REVISTA apreció mi trabajo con una benevolencia que nunca olvidaré.—El Sr. D. José Joaquín de Mora, condecorado práctico de la América española, ha comprendido cuánto importa á los intereses de España estrechar sus relaciones con nuestras antiguas provincias del Nuevo Mundo, y de esta convicción ha surgido un elogio que profundamente le agradezco al pensamiento de procurar que se conozca la importancia de dichas relaciones.

Alentado en mi propósito por este primer resultado, voy á continuar consagrando á él mi trabajo. Mi primer opúsculo tenia por objeto presentar en un solo cuadro el conjunto de las negociaciones seguidas hasta el día para establecer nuestras relaciones con los Estados del Río de la Plata, el estado en que hoy se encuentran estas relaciones, los inconvenientes y las dificultades de esta situación y los medios de remover esas dificultades y esos inconvenientes.—El deseo de presentar completo este cuadro en pocas páginas, me hizo circunscribir la exposicion de mis ideas á los términos mas precisos, persuadido de que la fuerza lógica de mi argumentacion era mas perceptible siguiendo este método, que parándome á desenvolver pormenores que pudieran distraer al lector del encadenamiento riguroso de mis razonamientos.

Pero cumplido ya ese objeto, y sentada la base fundamental de mis trabajos, comprendo que algunos de los puntos indicados en mi primer folleto, son susceptibles de mayor ampliacion; y que esta ampliacion es tal vez necesaria para que las personas que no se han ocupado hasta ahora de esa materia, se penetren de su gran importancia.

Esto es lo que me propongo ahora; y en este articulo voy á exponer algunos de los graves perjuicios que se siguen á los intereses españoles de la situacion anómala en que se encuentran las relaciones de España con los Estados del Río de la Plata.

Sabido es que los tratados de reconocimiento son necesariamente los primeros que España celebra con las Repúblicas hispano-americanas.—Hasta que el tratado de paz y reconocimiento con cualquiera de esas Repúblicas está firmado y ratificado por ambas partes, no es posible ajustar con ella ningun otro tratado, convenio ni estipulacion de ninguna clase: porque es absurdo é imposible hacer ningun arreglo internacional con un pais cuya independencia no se ha reconocido: con un pais al que se considera todavía como parte integrante de los dominios de España.

Dicho esto, desde luego se comprende que entre paises tan ligados por relaciones comerciales y literarias como España y los Estados del Río de la Plata, semejante situacion ha de redundar en gran perjuicio de importantes intereses.

La comunicacion postal, la propiedad literaria, los aranceles, la validez de los actos notariales; hé aquí materias que podrian y deberian ser objeto de negociaciones y de arreglos diplomáticos con aquellos Estados. Pues todos son imposibles en la situacion actual: porque la negociacion sobre este ú otros asuntos supone como condicion previa indispensable el reconocimiento del Estado con el que se negocia.

Y hay muchos casos en los que esta imposibilidad de negociar afecta directa é inmediatamente intereses individuales de mucha importancia. Citaré como prueba lo que actualmente está sucediendo en Montevideo.

Montevideo sufrió un sitio que duró desde 1845 hasta 1851. Uno de los partidos beligerantes se hallaba encerrado en la ciudad: el otro ocupaba casi todo el resto de la república. Al terminarse la guerra civil, el pais quedó devastado. El ganado vacuno que cubria los campos habia desaparecido. Muchas propiedades raíces habian sido asoladas: muchos bienes muebles robados ó destruidos. El gobierno y la representacion nacional creyeron justo y equitativo indemnizar en lo posible tantos perjuicios, y se dió una ley reconociendo á todos el derecho á ser indemnizados. Tan numerosas y tan abultadas fueron las reclamaciones que se presentaron á consecuencia de esta ley, que el importe de los bonos expedidos á título de indemnizacion llegó á cien millones de pesos: cantidad que era evidentemente desproporcionada á los recursos de que podia disponer el Tesoro de un pais pequeño y destruido por la guerra civil. Consecuencia de esta inmensa desproporcion, fué la depreciacion completa de los bonos, que llegaron á cotizarse hasta al medio por ciento de su valor nominal.

Como esta completa depreciacion hacia la indemnizacion ilusoria, acudieron la Francia y la Inglaterra reclamando indemnizacion efectiva para sus nacionales. Formáronse, en virtud de convenios celebrados al efecto, comisiones mixtas para examinar y liquidar las reclamaciones anglo-francesas. Estas comisiones han cumplido su encargo, y segun los documentos oficiales publicados en Montevideo, la suma que por reclamaciones se

ha obligado á pagar el gobierno de la república, asciende á cuatro millones de pesos.

Ahora bien: mientras esto obtienen los franceses y los ingleses, los súbditos españoles residentes en Montevideo tienen que contentarse con recibir como indemnizacion de sus perjuicios un papel casi sin valor en el mercado. ¿Y eso por qué? Porque mal puede nuestra legacion en Montevideo celebrar convenios con el gobierno oriental, cuando no está reconocida su independencia: cuando ninguno de los dos tratados firmados al efecto, ha sido ratificado por España.

¿Está claro el gran interés que tenemos en establecer esas relaciones? ¿Están palpables los inmensos perjuicios que de la anómala situacion actual se originan á los intereses españoles? No es muy preferible ceder al fin en la cuestion de nacionalidad de los hijos de españoles, obstáculo que jamás venceremos en el Río de la Plata, y ponernos en posicion de poder proteger eficazmente á los españoles verdaderos?

Por no ceder de esta exigencia, por el empeño de extender nuestra proteccion á individuos nacidos en América, y que nunca han de venir á España ni contribuir al sostenimiento de nuestra patria con su sangre y con su hacienda, estamos sacrificando intereses verdaderamente españoles.

Por el empeño de conquistar una proteccion que nos impondría gravámenes inmensos sin ventaja de ningun género, desatendemos el proteger á nuestros compatriotas en el Río de la Plata.

Y entretanto, nuestro empeño es irrealizable. Entretanto los individuos que á tanta costa queremos proteger no figuran en la matricula de súbditos españoles. Entretanto aquellos gobiernos están usando de una facultad que inútilmente les negamos nosotros, pues no podemos impedirles que la ejerzan.

JACINTO ALBISTUR.

BIBLIOGRAFIA.

Historia antigua del Perú, por Sebastian Lorente. Lima, 1860.

(Juicio de esta obra).

Una historia antigua de un mundo que se llama nuevo, parece envolver en si una patente contradiccion, y, aunque esta desaparece á la simple consideracion que la *virgen del mundo*, como llama Quintana á la América, no es menos antigua que la region bañada por el Eufrates, todavía se extraña, no sin fundamento, que pueda escribirse la historia antigua de unas naciones descubiertas á mediados del siglo XV, y en las cuales no encontraron los descubridores el menor rastro de escritura alfabética, uncial ó simbólica, porque, aunque en algunas ruinas se ven dibujos que tienen el aire de geroglíficos, no habiéndose descubierto la llave de su significacion, ninguna luz pueden dar sobre los problemas que el historiador se propone resolver. Y, sin embargo, la historia antigua de la mas interesante de las familias humanas que poblaban aquel vastísimo territorio, existe con curiosos pormenores, con un enlace de vicisitudes y sucesos que le dan un aspecto compacto y homogéneo, con episodios llenos de vida y novedad, y sobre todo, con suficientes materiales para satisfacer la curiosidad y sostener los estudios del arqueólogo y del filósofo. La tradicion oral, mas tenaz y mas fecunda en el Perú que en ninguna otra nacion conocida, los admirables monumentos que la accion del tiempo ha respetado y las nociones que una critica hábil ha deducido de las lenguas indígenas, han sido los manantiales que han suministrado á la paciente laboriosidad de los historiadores suficientes elementos para consumir de un modo satisfactorio la empresa que tomaron á su cargo. Gracias á las investigaciones que fundaron en aquellas tres autoridades, sabemos quiénes eran los habitantes del Perú cuando desembarcaron en sus playas los españoles, cuáles su religion, su régimen social y civil, su legislacion y sus costumbres, y, lo que es mas, nos es dado subir en la genealogia de sus soberanos, desde el último de ellos, Atahualpa, hasta Manco Capac, fundador del imperio y de la dinastia, y contemporáneo de Carlo Magno. Mas allá está el caos histórico; pero aun en medio de sus tinieblas, ha sabido penetrar el espíritu de observacion y de exámen, y no carecemos absolutamente de datos para formarnos alguna idea de las razas que precedieron al imperio de los Incas, envueltas, sin embargo, en velos misteriosos, que probablemente nunca podrá romper la mano del hombre.

Los historiadores del Perú pueden dividirse en dos clases. Los pertenecientes al siglo XVI y principios del XVII, pecan por su falta absoluta de critica, por su excesiva y á veces supersticiosa credulidad, por el poco caso que hicieron de los rasgos característicos de la nacion sometida, y por la imperfeccion y superficialidad de las descripciones locales. Los de épocas mas modernas, además de incurrir tambien en este último defecto, se fijan más bien en las peripecias de la conquista, que en el interesante espectáculo de una civilizacion enteramente diversa de la que nos dejaron los griegos y los romanos, y que, sin embargo, resolvió con mas ó menos acierto algunos de los problemas mas intimamente ligados con la ventura de los hombres. El autor de la obra que anunciamos se ha propuesto evitar estos escollos, y ha contado para ello con una vasta erudicion, y con la inspeccion ocular de las escenas en que pasaron los sucesos que componen su narracion. Esta última circunstancia le da una gran ventaja con respecto á todos sus predecesores. El *genius loci* respira en todas las páginas del libro, y casi no nos atrevemos á decidir si nos satisfacen mas sus cuadros descriptivos que la parte puramente histórica de su trabajo. De todos modos, los primeros son auxiliares poderosos de la impresion que hacen en el ánimo del lector los segundos. En virtud de una ley admirable de la inteligencia humana, que la filosofía mo-

derna llama *asociacion de ideas*, y que no fué desconocida á los escolásticos, los hechos y las localidades se ligan en el entendimiento con fuerte enlace, y sus respectivas nociones se sugieren recíprocamente, acercándose lo mas posible á las impresiones de la realidad. Por punto general, los historiadores han descuidado esta regla de composicion literaria, á cuya diestra aplicacion deben principalmente su fama las novelas del incomparable Walter Scott. El Sr. Lorente ha sacado gran partido de tan fecundo recurso, y, por cierto, que no era de fácil ejecucion su tarea: porque una inmensa region en que se encuentran todos los climas y todos los accidentes plásticos y visuales de que es susceptible la costra exterior del globo, las mas altas montañas, el origen de los mayores rios, lagos cubiertos de islas, selvas impenetrables, frondosísimos valles, y esa interminable *puna* (1) sobre que se asientan magestuosamente los Andes, recibiendo de sus ventisqueros los soplos helados que la despojan de vegetacion y parecen extinguir en ella los gérmenes de la vida; un conjunto tan asombroso de objetos notables por sus dimensiones y por su extrañeza, requiere en el que ha de ofrecerlo á los ojos del lector tanta viveza de imaginacion, como delicadeza de gusto y flexibilidad de estilo. Que el autor posee estas dotes, lo prueba en cada una de sus páginas; y ya desde su segundo capitulo, intitulado *Belleza del Perú*, nos ofrece la muestra de su capacidad para la tarea que ha emprendido. «En la costa, dice, el magnífico espectáculo del gran Océano realza ó suple las bellezas del litoral. Hermosísimos oasis se adornan con las galas de los trópicos, tanto mas esplendentes, cuanto mas contrastan con la aridez que los circunda. Aquí las lomas se cubren de arbustos risueños, y se esmaltan de flores elegantes, proyectando á lo lejos una sombra verde, como para estorbar la esterilidad de los vecinos arenales. Allá, entre quebradas, donde brota una fuente continua ó temporal, aparecen amenas praderas y selvas frondosas. En los afortunados valles, que reciben el constante beneficio de los rios, como nunca el helado soplo del invierno despojó á la tierra de la pompa primaveral, ni el huracan arrancó los árboles, ni la lluvia devastó la campiña, ni retumbó el trueno, que anuncia los estragos del rayo, hay arboledas magníficas de verdor eterno, jardines que embelesan por los perfumes y brillantes matices de las flores, y campos donde á toda hora se admira la lozanía de las nuevas plantas y la abundancia de las cosechas. En estas afortunadas islas de verdura que los sures, las brisas y las corrientes del mar preservan de los calores intertropicales en todo tiempo, un pabellon de ligeras nubes que quita sus fuegos al sol, sin privarlo de su influencia vivificadora, es para la tierra, durante el invierno, como esos velos transparentes que dan nuevo realce á la hermosura, y, en la estacion de los grandes calores, noches despejadas y serenas envuelven la naturaleza en misteriosos encantos. La apacible luna de febrero y marzo, difunde una maravillosa claridad y transporta á los objetos terrestres su dulce resplandor, como si se hubiesen trasladado al suelo los luceros de la bóveda celestial.»

Tal es el cuadro acabado y perfecto que el autor nos presenta de la costa peruana, cuya fisonomía y accidentes geológicos y climáticos son enteramente distintos de los que posee la parte elevada, ó sierra, donde la naturaleza parece haber agotado primores y excelencias de otra clase. El autor nos conduce desde la arena del Pacífico hasta las cumbres de los Andes, adoptando su estilo á la diversidad de perspectivas que ofrece esta peregrinacion. La sierra no conserva la uniformidad de la costa. En la proximidad de esta, «la sucesion interminable de eminencias y profundidades de todas formas y colores que se tocan, cruzan, confunden, dividen, sobrepone y amontonan, forma cuadros por los que nuestras miradas se dilatan á placer y en que se pierde la imaginacion. Cada paso ofrece un nuevo paisaje; á cada vuelta cambia por completo la escena. Hasta los cielos parecen ser otros, mostrándose, desde posiciones inmediatas, deslumbradores con los rayos del sol, ó envueltos en nieblas perpétuas, ó de un azul puro y suave.

Subamos con el autor á la parte mas elevada de la sierra, y en ella «nos asombran inmensas masas cortadas perpendicularmente desde el cielo hasta el abismo; altísimos cerros que, colocados unos sobre otros, aparecen de un golpe de vista como otros tantos escalones para subir á la cordillera, y crestas nevadas que se lanzan al aire, ostentando que nunca las nubes se alzaron sobre ellas. A veces está un poco mas alto, y contempla desde un cielo clarísimo la tempestad, que forma perspectivas fantásticas en el bajo horizonte. A veces el arco, nuncio de serenidad, se ve, no solo en el firmamento, sino matizando los montes. Ya nos arrebatada la calma de la soledad, ya nos embriaga el estruendo sublime de las tempestades. Tambien agrada, aunque no se comprenda, la armonia entre el grito agudo de los rumiantes, el chillido de los pájaros, el estallido del rayo, y el ruido del aire que atraviesa las hendiduras de las rocas, ó imita las olas al deslizarse por los vastos campos de gramíneas, que llaman *pajonales*.»

Hemos copiado extensamente del original, para que los lectores juzguen por si mismos del talento descriptivo del Sr. Lorente. No es menos digno de aprecio su espíritu investigador y analítico, cual lo ostenta en su excelente capitulo, intitulado *Perú Primitivo*, asunto árido y difícil, en cuyo desempeño solo puede contarse con débiles vestigios tradicionales, conjeturas mas ó menos sutiles y aventuradas y tal cual hipótesis fundada en los monumentos que han respetado el tiempo y la conquista,

(1) *Puna* es el nombre que se da en el Perú á la llanura muy elevada sobre el nivel del mar. Es el plateau de los franceses y el *tableland* de los ingleses. En español se llama por metáfora *mesa*, palabra que puede dar lugar á locuciones equívocas. El Sr. Lorente se vale de *altiplanicie*, voz significativa, pero demasiado larga, y que, en el uso comun, tendria visos de afectacion. Nosotros creemos que podria adoptarse *puna* en castellano, juntamente con *pampa*, que significa gran llanura baja.

y que, si bien sorprenden al espectador, los unos por su construcción ciclopeana, los otros por la delicadeza del trabajo y la extrañeza de sus formas, y otros, en fin, por su analogía con los restos que aun conserva el Asia de sus imperios antiquísimos, están muy lejos de prestar apoyo al mas ligero conocimiento de la raza que los erigió.

Ya al entrar en la época de los Incas se camina con paso mas seguro en la senda de la indagación histórica, no porque deje de estar envuelta la cuna de aquella célebre raza en fábulas mitológicas, á las cuales prestan todavía los indios actuales una fé ciega, sino porque, al fin y al cabo, nos es dado fijar nuestras miradas en un personaje real de cuya existencia no puede dudarse sin echar por tierra todos los cimientos de la evidencia moral. Tal fué Manco Capac, de cuyo origen peruano no tiene la menor duda el autor, rechazando las opiniones de los que lo creían precedente del Asia, y otros de Inglaterra. Sea cual sea la solución que se dé á este enigma, Manco fué un hombre superior, bajo todos aspectos, á sus contemporáneos, y, como dice el Sr. Lorente, «nadie podrá negarle la incomparable gloria de los grandes bienhechores de la humanidad, y la de los grandes legisladores; la gloria de haber hecho gozar á pueblos, antes enemigos turbulentos y atrasados, los beneficios de la unión, del orden y de la cultura; la gloria, sobre todo, de haber asegurado para siempre la unidad del Perú, base de su futura grandeza.»

Entre los sucesores del fundador de la nacionalidad y de la dinastía, los hubo pacíficos, sensatos y benéficos; los hubo también ambiciosos, corrompidos y discolos. El territorio del imperio se engrandeció bajo todos ellos, unas veces por conquista, otras por sumisión voluntaria de las tribus que preferían el orden, la paz y la seguridad, á la vida vagabunda y á las penalidades y luchas intestinas del desierto. El territorio del imperio abrazó al fin la vastísima área que se extiende desde Quito hasta el Sur de la actual república de Chile. En la biografía de estos soberanos, el autor de la presente historia ha purificado con esmerado criterio las tradiciones existentes y los asertos aventurados de los antiguos historiadores, presentándonos una serie interesante de reinados, de cuyos hechos se conservan todavía ilustres y visibles testimonios. Con sentimiento nos abstenemos de entrar en el análisis de esta cronología, cuya lectura recomendamos no sólo á los que se dedican á los estudios históricos, sino á los que leen con el solo objeto de recibir impresiones nuevas y extrañas, adquiriendo al mismo tiempo nociones instructivas y que salen del orden común de las narraciones que suministra la literatura del antiguo continente.

La parte de esta obra en que el observador filosófico encontrará mas abundantes materiales para sus meditaciones, es la relativa á la civilización de los peruanos bajo el dominio de los Incas, porque era verdadera civilización la que los españoles encontraron en aquel país, cuando de él se posesionaron, y, si bien harto diferente de la que han alcanzado las razas europeas, no enteramente exenta de las instituciones y leyes que mas eficazmente contribuyen al bien estar de los hombres. La mezcla de aciertos y errores que forman, digámoslo así, el tejido del estado social del antiguo Perú, ofrece un conjunto que sorprende por su extrañeza, por la fuerza de los contrastes que en sus diversas partes se notan, y por sus analogías con algunas leyes y costumbres de las naciones antiguas de Europa y Asia. Como los antiguos persas, los peruanos adoraban al sol y al fuego; como los egipcios, tributaban un culto supersticioso á las cosas inanimadas; tenían vestales conservadoras del fuego sagrado, como los romanos, y como ellos, enterraban viva á la escogida que infringía las leyes de la castidad. Tenían banquetes públicos como los espartanos, y sus emperadores se casaban con sus hermanas, como hacían los reyes egipcios. Se preparaban con severos ayunos á las grandes festividades públicas y religiosas, como los sectarios de Mahoma, y hacían sacrificios humanos como todos los pueblos primitivos. Su código penal, que el Sr. Lorente copia en todos sus pormenores, es el mismo de Dracon, y en su sistema de educación hallamos mucha semejanza con el que Bossuet atribuye á los mas sabios de los antiguos imperios del Asia. Lo que no tiene semejanza en la historia de las instituciones de todos los pueblos del mundo es el régimen eminentemente socialista bajo el cual vivió aquella nación por espacio de muchas generaciones. Es preciso leer en la obra del Sr. Lorente los minuciosos pormenores de esta singular organización, para conocer hasta dónde pueden los hábitos y las tradiciones populares ahogar en el hombre sus mas nobles instintos, y extinguir el sentimiento de la individualidad, absorbiéndola en el Estado. El autor no omite ninguno de los datos que han podido suministrarle sus estudios, para darnos una idea completísima de este gran fenómeno moral.

Además de la importancia del asunto, y del orden y claridad con que está desempeñado, la obra se recomienda por la elegancia y pureza del estilo, en que son muy raras las locuciones neológicas, tan comunes en la mayor parte de los escritores contemporáneos. El Sr. Lorente, que reside actualmente en París, tiene en prensa el segundo volumen de esta historia, cuya publicación nos proporcionará otra ocasión de hacer justicia á su mérito.

JOSÉ JOAQUÍN DE MORA.

DE LA LEGISLACION DE ULTRAMAR

CON RELACION A LAS DIFERENTES RAZAS DE LA POBLACION DE FILIPINAS.

La población de las islas Filipinas, que es de mas de cinco millones de almas, se compone de varias razas: De españoles europeos (*castillos*) y españoles filipinos. De indios ó naturales.

- De chinos ó *sangleyes* (1).
- De extranjeros no chinos.
- De mestizos de *sangley*.
- De mestizos españoles.
- De infieles ó monteses no reducidos.
- De infieles ó monteses recientemente reducidos.

Hay además algunos restos de naufragos: en la barra de Marigondon, á la entrada de la bahía de Manila, se conoce un barrio de *madhicas*, casta oriunda de las Molucas: en la isla *Saipan*, de Marianas, habitan unos doscientos *carolinios*: en el pueblo de Pateros, á orillas del rio Pasig, habia un grupo de familias descendientes de *japoneses*, y segun expresa la ley 1.ª, tit. 18, libro 6.º de la Recopilación de Indias, pasaban de 5,000 los japoneses que á principios del siglo XVII habia solo en la ciudad de Manila, así como de 6,000 los chinos.

Las disposiciones del citado titulo 18, y otras leyes del mismo código, revelan que la legislación es diferente en varios puntos respecto de dichas castas. Los indios, que forman la mayoría de la población, pagan el *tributo* (2), están sujetos á la contribución personal de *polos y servicios* (3), tienen el privilegio de hacer uso de papel sellado de pobres (4), gozan de rebaja de derechos judiciales en ciertos casos (5), y tienen sus *gubernadorcillos* (6). Los chinos pagan el impuesto denominado *Capitacion* (7), les está concedido el uso del opio ó *anfion* (8), no están obligados á los polos y servicios, no gozan de franquicia en cuanto al papel sellado, y en algunos pueblos forman, así como los mestizos de *Sangley* (9), gremios separados con *gubernadorcillos* de su raza; pueden casarse á los doce y catorce años respectivamente sin el asenso propio de los padres, y no incurrir en pena (10). Los españoles europeos, españoles filipinos, y mestizos de unos y otros, gozan por punto general de unos mismos derechos y condiciones legales, no pagan tributo, ni están sujetos á los polos y servicios, ni les alcanza el privilegio del papel sellado. Hay también diferencia entre los españoles y los indios y demás castas del país, en cuanto á los grados de parentesco para el matrimonio (11). Los indios nuevamente reducidos no pagan por cierto número de años el tributo, antes bien se les dispensa una marcada protección, al tenor de lo dispuesto en la ley 5, tit. 5 y 20, tit. 1.º, libro 6.º de la Recopilación de Indias. Los extranjeros están asimismo bajo el imperio de algunas de las leyes del tit. 27, libro 9.º, y otras del Código indiano; y aunque varias de estas han sufrido notables alteraciones, merced al espíritu civilizador del siglo, es indudable que no rige aun en nuestras posesiones trasatlánticas el derecho internacional común, sino en cuanto se conforma con las resoluciones especiales dictadas para aquellos países.

Seria preciso mas espacio del que podemos disponer para enumerar y explicar todas las diferencias que la legislación ha creado entre las diversas razas del archipiélago filipino: bastan á nuestro propósito las ya indicadas. Pero debemos detenernos en hacer conocer la legislación penal relativa á las castas salvajes de Filipinas, ó á individuos de esta procedencia, que es el asunto que principalmente nos ha movido á escribir este artículo.

Las tribus salvajes habitan la parte montuosa de las islas, y solo entre las provincias de Ilocos Sur, Pangasinán, Cagayan y Nueva Ecija, ocupan, sin residencia fija, una extensión de terreno de muchas leguas. Sobre el origen de estas razas nada se ha averiguado con certeza: algunos las suponen venidas de la América meridional; otros del Japon y la China; otros de gentes advenedizas arrojadas á las playas, y hay quien las considera, acaso no sin fundamento, procedentes de los originarios *malayos*. La verdad es que algunas de estas tribus se asemejan mucho á los japoneses y otras á los chinos. No consta cual sea el número de los individuos de estas castas: hay quien las hace subir á un millon, contando los del Mindanao; pero estos cálculos no tienen por apoyo sino débiles conjeturas. Viven esparcidos por todas las islas, y están clasificados con la denominación de *negritos ó actas, igorvatos, buriks, busaos, itetapanes, quinaanes, tinguianes, apayaos, calauas, gaddanes, ifugaos, ilongotes,*

(1) Denominación tomada de las dos palabras chinas *Hian glay*, que significan mercaderes viajeros.

(2) Es el impuesto mas antiguo de Filipinas, y el único directo que pagan los indígenas: en un principio era de 8 reales fuertes por familia, y despues se aumentó á 10 rs., ó sean 25 rs. vn.: de este impuesto hablan la ley 65, tit. 5.º, libro 6.º de la Recopilación de Indias; y los artículos 126 al 141 de la Ordenanza de intendentes de Nueva España, que son las disposiciones fundamentales.

(3) La palabra *polos* es de origen tagalo, y se deriva, segun los diccionarios de esta lengua, del sustantivo *polong*, que significa cabildo, junta ó concejo, y también *obra de comunidad*, así como el verbo compuesto *Mag-polong* significa acudir á ella; juntarse; por manera que la verdadera y legal acepción de la palabra *polos* es la asistencia y cooperación de todos á las obras de utilidad común, bien concurriendo personalmente, ó bien poniendo un sustituto, ó abonando el importe de la *falla* ó de la reserva anual, segun costumbre.

Por *servicios personales*, que son palabras castellanas castizas, se entiende lo que ellas dicen, y á que comunmente se da el nombre de *tanorias*, de idioma tagalo, pero castellanizada que comprende todo servicio personal, al paso que la voz tagala, *tanor*, denota (leyes 41 y 43, tit. 12, libro 6.º de la Recopilación de Indias) el que presta el servicio. Los indios están obligados á los polos y servicios, ó sea á los trabajos de obras comunales, empleándose en ellos por regla general cuarenta dias en cada año, en las épocas convenientes; Ordenanzas de buen gobierno de 1765, y Bando del Superior Gobierno de las islas de 30 de octubre de 1827.

(4) Ley 25, tit. 8, libro 5 de la Recopilación de Indias, y artículo 41 de la Real cédula de 12 de febrero de 1830.

(5) Art. 488 de los aranceles vigentes de 1850.

(6) Llámense, así en Filipinas como en Cuba, capitanes de partido á los que ejercen la autoridad local: son los alcaldes de indios de que hablan las leyes 15 y 16, tit. 3.º, libro 6.º de la Recopilación de Indias.

(7) Reglamento de 28 de octubre de 1852.

(8) Para solo los chinos está establecido en Filipinas, desde 1844, el estanco del opio ó *anfion*, ó sea el permiso para que lo fumen en los sitios señalados, y lo hacen con tanta ó mas afección que un fumador europeo el tabaco mas delicado de la Habana. Esta renta produce bastantes miles de pesos al año.

(9) Estos pagan *tributo* distinto del de los indios y mas subido, segun sus clases: Decretos del Superior Gobierno de Filipinas de 12 y 13 de setiembre de 1851.

(10) Real cédula de 16 de setiembre de 1803.

(11) Declaraciones de Paulo III, de Alejandro VIII, de Clemente XI, y últimamente de Benedicto XIV, de 27 de enero de 1757, en su bula *Cum venerabilis*.

isinayes, allabanes y catatungas. No tienen templos ni culto religioso: una gran parte de ellos andan desnudos, sin mas que un taparrabo (*baac*) hecho de cortezas de árbol, y duermen con frecuencia en las copas de los árboles.

En varias de estas tribus es licita la venganza; y esta idea se halla tan profundamente arraigada en su ánimo, que aun despues de convertidos á nuestra religion, y reducidos á nuestro gobierno, la conservan por largo tiempo. Cualquiera motivo, el mas despreciable, y á veces una apariencia, les es suficiente para cometer los mas horribles asesinatos. Se apoderan de niños, de mujeres, de ancianos, de cualquiera; y, ó les cortan la cabeza, ó los matan arrojándoles flechas emponzoñadas. Bastantes son, por desgracia, las causas criminales que se forman sobre estos homicidios, especialmente en los juzgados de la isla de Luzon, y los acusados suelen tener mas de una vez la candidez de confesar el hecho y su participación, diciendo haberlo cometido en ejercicio legitimo de un derecho admitido entre ellos, cual es la venganza.

¿Procede iniponerse á éstos seres la última pena? ¿Puede aplicárseles alguna y bajo qué reglas? Hé aquí una cuestión grave de derecho penal. En 1850, ocurrieron dos asesinatos de esta índole, (como ocurren con harta frecuencia) en la provincia de Nueva Ecija entre familias de infieles ó monteses nuevamente reducidos (1), y el alcalde mayor, en 4 de mayo del mismo año, elevó, atendidas las circunstancias particulares de los hechos y de los reos, una consulta al gobernador capitán general. No parecia filosófico imponer el castigo legal á hombres que no poseen nociones exactas de lo licito y de lo ilícito, de lo justo y de lo injusto, y que, por el contrario, reputan como un derecho la venganza; y era por otro lado sumamente trascendental y peligroso declarar exentos de responsabilidad á quienes eran criminales conforme á las leyes, y que habian perpetrado los delitos en territorio sujeto á ellas y por personas que en él residían. La práctica no habia sido uniforme hasta entonces; y la razonada exposición del alcalde mayor de Nueva Ecija, dió origen á un expediente que se instruyó en el gobierno superior de las islas y en la Audiencia chancillería de Manila. Fueron oídos los dos fiscales de S. M. por la gravedad del asunto, y estuvieron discordes en sus opiniones. El fiscal de lo civil, en dictámen de 30 de junio del expresado año, dijo: 1.º Que, segun el espíritu de las leyes 1.ª, tit. 5.º, lib. 6.º, 9.ª tit. 4.º, lib. 5.º de la Recopilación de Indias, y las de los títulos 1.º, 2.º y 10 del mismo libro, debían emplearse con los indios reducidos y no reducidos medios suaves y no rigurosos y jurídicos; con aquellos para poder atraerlos á la sumisión de la autoridad, y con estos para que continúen sometidos y vean los otros el buen tratamiento y amparo que se les da. 2.º Que en los crímenes de estas razas tenían mas parte las costumbres y ferocidad salvajes, sus instintos y su ignorancia absoluta que la malignidad de un corazón pervertido. Y 3.º que la aplicación de castigos moderados á estas tribus era lo mas conforme á la mente y letra de la legislación indiana. El fiscal del crimen, en parecer de 9 de julio del propio año, dijo en otro sentido: 1.º Que el punto ofrecía graves dificultades, nacidas, no del delito en sí mismo, sino de las circunstancias particulares de las personas de los reos y de las consecuencias que podían sobrevenir con influencia en la sucesiva reducción de los *ilongotes* ó infieles. 2.º Que abrigaba la convicción de que todos, de mas ó menos cultura y civilización, comprendían que allí donde está la justicia está la seguridad, donde están el premio y el castigo, la sociedad es mas perfecta y fuerte, y que este era un sentimiento íntimo de todas las gentes que, si no sabían explicarlo, lo conocían y apreciaban. 3.º Que si no se les aplicaba la ley se olvidarían de ligeras correcciones, prevalecerían en su ánimo los instintos feroces y les volverían á conducir á clavar el puñal en los objetos de su odio. 4.º Que este sería un mal ejemplo que recibirían los hijos de los reducidos en su misma infancia; que la autoridad aparecería débil, y que, por grande que fuera el interés en atraer á la civilización á esas castas salvajes, habia de ser con mengua y detrimento de aquella. Y 5.º que por el auto acordado de 15 de octubre de 1837 sobre formación de causas criminales, no se habia hecho excepción de pueblos ni de personas, y se dictó en época en que el celo de las autoridades consiguió la reducción de muchos infieles; debiendo, por consecuencia de todo, decirse al alcalde mayor de Nueva Ecija, procediera con arreglo á derecho á instruir causa que en su día habia de consultar con el tribunal superior.

La Audiencia de Manila, con vista de estos antecedentes, resolvió por auto acordado de 22 de julio del citado año 1850, que debia procederse criminalmente en los casos de que se ha hecho mérito, dándose á la tramitación toda la posible celeridad y sencillez, y limitándose las actuaciones á lo meramente necesario para pronunciar sentencia con suficiente conocimiento de causa; que en el fallo se tomáran en consideración las circunstancias especiales y extraordinarias de los procesados, principalmente la persuasión en que están, debida á sus costumbres salvajes, de ser licita la venganza y la acción poderosa que ejerce en su ánimo la ferocidad de sus instintos, debiéndoseles, por tanto, imponer, no la pena legal, sino otra extraordinaria y moderada, con una indemnización pecuniaria en favor de los ofendidos, y consultarse la sentencia con el tribunal superior.

Tal es la legislación penal vigente en Filipinas respecto de los individuos procedentes de las tribus ó razas mencionadas, y tales las formas del procedimiento. Tenemos por muy acertada y fundada la decision de la Audiencia de Manila, y solo hubiéramos deseado en ella que se hubiese precisado mas la penalidad, que se hubiesen especificado los casos de aplicación, y que las formas del procedimiento hubiesen sido mas perceptibles y menos expuestas á dudas.

JOSÉ MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

(1) Una pobre mujer y una niña fueron las víctimas.

á la pluma de nuestro distinguido amigo y colaborador D. Guillermo Forteza.

UN CUCURUCHO DE VERDADES AGRIDULCES á propósito de El Tanto por ciento.

Con un secreto temor de lastimar la modestia del público que frecuenta nuestros teatros, nos atrevemos á compararle al rucio de cierta fábula, cuya mansueta condiccion corria parejas con su buen seso.

Si el público fuese capaz de atufarse, ¿no podría dar un soplamocos parecido á los encarnizados detractores de su honra, que diariamente le echan la culpa de las majaderías que deslustran de continuo los gloriosos blasones de la escena española?

Razon le sobraria al discreto, sesudo y misericordioso público español para discurrir en el sentido que llevamos apuntado. La necesidad estética que corresponde á las funciones teatrales, no es ficción ni convencional: arranca del centro mismo de la humana naturaleza, y consiste en ese vivo y sagrado interés que nos inspira todo cuanto atañe á nuestros semejantes.

El acontecimiento literario que acaba de remover en España todas las inteligencias, todos los corazones, todos los entusiasmos y todas las envidias, bastaria por sí solo para dar la razon al público de nuestra escena contra sus mal aconsejados fiscalizadores, si otros hechos de igual índole no abogasen poderosamente en su favor.

Después del espectáculo siempre antiguo y siempre nuevo de la naturaleza, testimonio flagrante y vivo de la grandeza de Dios, ninguno tan grato y sublimo, á la vez, como el que ofrece el espíritu del hombre, testimonio inmortal de su grandeza y de la de su Hacedor, avasallando con misteriosa tiranía el espíritu colectivo de sus semejantes.

En parte alguna como en el teatro resplandece con tan vivos fulgores esa propiedad del génio, patrimonio exclusivo suyo y compendio de sus derechos dinásticos al trono del mundo moral. La última obra dramática de Ayala ha conseguido y consigue en todos los ámbitos de la monarquía, ese triunfo supremo, sin el cual las producciones de su clase se hundían por su propio peso en las profundas aguas del Leteo á pesar de las sospechosas adulaciones de la amistad, y aunque las prohíben y aclaman todas las escuelas estéticas, conocidas y por conocer.

Lo que el público ha celebrado ante todo en El Tanto por

ciento es la potencia intelectual que revela. Cansada de medianías, harta de vulgaridades, su hambre de verdad y de belleza vela en el fondo de su alma muchas veces distraída pero pocas satisfecha. La obra de Ayala, viene en pos de producciones bastardas, flojas, nécias é insustanciales, que han dado singular realce á su valor intrínseco.

¿Quiere esto decir que El tanto por ciento carezca de imperfecciones? La crítica ha andado certera señalando algunas, pero un pesimismo exagerado le regalea hasta las bellezas más salientes, formándole en cambio un capítulo interminable de cargos destituidos por lo general de fundamento.

Cuando Ayala tenía apenas borrado el croquis de su drama, cuando bajo el radiante cielo valenciano meditaba concienzudamente su concepcion, las auras del Turia vinieron á Madrid henchidas de encomiásticas ponderaciones de una obra que se hallaba todavia en el misterioso periodo de la incubacion. Concluida, subió de punto la estática admiracion de los que se vanagloriaban de haberla oido. Pronto una turba mal nacida de tribulorarios imbéciles hizo de Ayala el J. C. del arte, y de El tanto por ciento una obra inspirada por el Espíritu Santo en persona y bajada respetuosamente del cielo en alas de querubines nombrados ad hoc para ese nuevo mensaje á los hombres de buena voluntad.

Para coronar ese cuadro tan honroso para la literatura contemporánea, dechado de alto decoro y mosaico riquísimo de todas las virtudes imaginables; añadiremos que los dramaturgos despechados que no pueden dar salida á sus géneros, hacen una guerra tanto mas cruda al drama, cuanto que es puramente mercantil, pues lo que mas les escuece no es la mayor suma de espléndida gloria que ha adquirido Ayala, sino los mémos materiales que ha grangeado, grangea, y lleva camino de grangear el laureado poeta.

Y cómo les cuesta, Dios mio, digerir esa condenada manifestacion con que la literatura española, trata de perpetuar su profunda simpatía por el autor afortunado de El tanto por ciento!... ¿Jesuuuus!, exclaman con voz de espeluzno y rostro de mal disfrazada intencion. ¿Qué van á decir D. Manuel y Don Juan Eugenio? ¿Qué modo de honrar sus limpias y gloriosas canas! ¿Qué modo de pagarles sus inmortales luengos servicios, premiando á sus barbas con tan absurda solemnidad á un jóven que empieza á escribir!... ¿O país de cafres! ¿Quereis saber qué dirán aquellos dos patriarcas de la escena contemporánea? Pues leed sus nombres coronados con la triple aureola del génio, de la virtud, y de los cabellos blancos, leedlos al frente de la suscripcion para el proyectado obsequio.

Abrid los ojos, ensanchad el alma, y vereis que ese tributo, no solo es un estímulo para Ayala, sino para toda la juventud de España que reuna elementos para enriquecer el parnaso español con producciones de valia; para vosotros mismos, si desértais la infame bandera del mercantilismo literario, si renunciáis á mirarlo todo al través de vuestra absorbente personalidad, si en la fecunda admiracion por el talento ageno, sacais nuevos bríos para cultivar el propio.

Hora es ya de que la necesidad sea arrojada á latigazos del templo de las musas patrias. Hora es ya de que sus buenos y esclarecidos cultivadores maneomenen sus esfuerzos y fraternicen ardorosamente en pro del porvenir intelectual de nuestra nacion. Hora es ya de que se oponga una imponente cruzada de inteligencias sanas y robustas á esa horda de bandidos que han convertido los dominios inviolables de la belleza artistica en teatro de sus merodeos.

GUILLELMO FORTENZA.

Hé aquí los despachos telegráficos mas importantes que hemos recibido á la hora precisamente de entrar en prensa nuestro número:

Turin 19.—El diario Las Nacionalidades anuncia que S. M., despues de leer la carta imperial, dijo al general Fleury: «Me complace el ver que mi augusto aliado aprueba la linea política seguida por mi gobierno. Es una buena noticia la que me traeis, y que colmará de alegría á todos los buenos amigos de Italia.»

Londres 19.—Han llegado á la Cámara alta peticiones en favor de Polonia con mas de 10.000 firmas. Lord Hanonby ha aprovechado esta ocasion para ampliar su proposicion, pidiendo se presenten los documentos diplomáticos cambiados entre Francia, Prusia, Austria, Turquía y Rusia desde 1831 á 1856. Los lores Ellemborough, Stratford, Brougham, Clauricarde y Nalalude han apoyado la proposicion. Lord Vodeuse contestó.

Roma 19.—El Papa ha dicho que irá á Castel Gandolfo, pero únicamente por obedecer á los médicos.

Pesth 19.—El emperador ha enviado á Baden al principe de la Moskouva, uno de sus ayudantes de campo, para felicitar al rey de Prusia por haberse librado tan milagrosamente del atentado contra su persona.

Turin 20.—La Opinione publica un despacho de Paris confirmando el rumor de que Rusia ha dado pasos para llegar á una conciliacion entre las grandes potencias del Norte en vista de las complicaciones de Polonia.

Nápoles 20.—Ciadini ha mandado hacer alistamientos para la guardia nacional movilizada. Muchos oficiales garibaldinos han aceptado mandos.

Londres 20.—Habiendo declarado el jóven Vidil su resolucion definitiva al juez de no perseguir á su padre, el tribunal se propone seguir la causa de oficio.

Hoy ha salido de Liverpool el Africa que lleva para América 11,552 libras.

Berlin 20.—El estudiante Becker demuestra siempre mucha tranquilidad: duerme bien y tiene buen apetito. Es un fanático de admirable sangre fria. Se cree que el rey de Prusia no permitirá que le ejecuten.

Paris 20.—Hoy el abogado de Mirés ha interpuesto apelacion de la sentencia dada el 11 del corriente mes.

Paris 21.—Ha estallado un gran incendio en el almacen de decoraciones del teatro de la Opera. Las pérdidas ascienden á un millon de francos.

Londres 21.—El hijo del baron de Vidil se ha negado á declarar contra su padre. Con tal motivo, este asunto se ha aplazado para el lunes, en que continuará de oficio.

Varios jefes de bandidos han sido cogidos y fusilados.

Londres 22.—El mensaje de Mr. Liacni ha producido vivo descontento en Inglaterra.

Berlin 22.—El rey de Prusia, no obstante el último deplorable suceso, mantendrá la misma política que hasta aqui ha seguido.

Liverpool 22.—Parece que Méjico se niega á reconocer el tratado ajustado en Paris entre Mon y Almonte, y que no piensa enviar representante alguno en Madrid.

Turin 21.—La Gaceta oficial ha promulgado el decreto del empréstito de 500 millones.

Ha llegado el conde Didrich, enviado extraordinario de Suecia.

Se dice que el duque de Malakoff, gobernador general de Argel, se halla desde hace algunos dias en Paris.

Pesth 21.—La lectura del rescripto ha causado disgusto. Los diputados la han acogido con risas amargas.

Varsovia 22.—Ha habido una manifestacion popular para dar gracias á Inglaterra por sus simpatías en favor de Polonia.

Correspondencia de Ultramar.

Méjico.—Mayo 29 de 1861.—Sr. D. Eduardo Asquerino.—Querido amigo: Penosísima se me va haciendo ya la tarea de tener que escribirle desde este apartado y revuelto país, para darle noticias que cada dia son mas desfavorables á la justicia, á la civilizacion y á los justos derechos de España y sus hijos.

Veinte y ocho hijos de la tolerante y pacientísima España han sufrido en este mes de parte de las autoridades mejicanas, insultos, saqueos, prisiones, y algunos hasta heridas de gravedad: de todo ello tengo datos y mucha parte han sido publicados por los periódicos de la capital. Dos sueltos le envío solamente por no aumentar mas el combustible que ya debiera haber ardido hace algun tiempo; por ellos verá Vd. que en la capital de Vaxaca se le pega á un español sin tener mas delito que el ser tal; que en la misma Méjico es llevado un español á la cárcel porque no se dejó robar ni asesinar á manos de un bandido; en esta misma Méjico, al ser saqueado dias pasados el convento de Santo Domingo, los desamortizadores dieron con la sala de juntas que allí tenia la sociedad asturiana de beneficencia, (antigua archicofradia de Nuestra Señora de Covadonga), y se tomaron cuanto encontraron de algun valor.

«Quiero cantar, pero mi rostro baña sangre del corazon llanto abundoso: de medio mundo redentor coloso, ¿dónde tu templo, espíritu de hazaña?»

«¡Ojalá que yo no tuviera otra cosa de que hablar mas que de la permanencia de Vd. en esta! pero hé aqui que el Congreso mejicano se reunió por fin el dia 9 del actual, y es preciso que yo se lo participe para que esté al tanto de lo que ocurra entre todos los que tales absurdos presenciamos; no vaya Vd. á figurarse que yo llamo absurdo al Parlamento mejicano, ¡Dios me libre de hacer tal! pues á pesar de ser él quien obliga á que se le mire con desagrado, yo soy uno de los mas alicionados al parlamentarismo que tiene el mundo. Hasta ahora, ese cuerpo que representa la soberanía nacional, no ha hecho mas cosa que sea digna de llamar la atencion, que la de erigirse uno de sus miembros de cada Estado en comité de salud pública.»

Lo que ha causado el mas extraordinario asombro, ha sido el discurso presidencial que ha pronunciado D. Benito Juárez, en el solemne acto de abrirse la Cámara popular. Lo que mas ha llenado de indignacion en

